



FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

TESIS

**EFFECTOS DE LA EVASION DE IMPUESTOS EN EL
CRECIMIENTO Y DESARROLLO DEL DISTRITO
DE PIMENTEL 2015**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADORA PÚBLICA**

Autora:

Bach. Chero Lopez Marjhorie Grimaldina

<https://orcid.org/0009-0000-5400-2368>

Asesor:

Dr. Urbina Cárdenas Max Fernando

<https://orcid.org/0000-0002-0474-5590>

Línea de Investigación:

Gestión Empresarial y Emprendimiento

Pimentel – Perú

2016

APROBACIÓN DE LA TESIS

“EFECTOS DE LA EVASION DE IMPUESTOS EN EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO DEL DISTRITO DE PIMENTEL 2015”

Dr. Max Fernando Urbina Cárdenas
ASESOR METODOLOGO

Dr. Luis Alberto Cruz Mendoza
PRESIDENTE DE JURADO

Mg. Chapoñan Ramirez Edgard
SECRETARIO DEL JURADO

Dr. Max Fernando Urbina Cárdenas
VOCAL DE JURADO


DECLARACIÓN JURADA DE ORIGINALIDAD

Quien suscribe la **DECLARACIÓN JURADA**, soy Egresada del Programa de Estudios de Contabilidad de la Universidad Señor de Sipán S.A.C, declaro bajo juramento que soy autor del trabajo titulado:

EFFECTOS DE LA EVASION DE IMPUESTOS EN EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO DEL DISTRITO DE PIMENTEL 2015

El texto de mi trabajo de investigación responde y respeta lo indicado en el Código de Ética del Comité Institucional de Ética en Investigación de la Universidad Señor de Sipán (CIEI USS) conforme a los principios y lineamientos detallados en dicho documento, en relación a las citas y referencias bibliográficas, respetando al derecho de propiedad intelectual, por lo cual informo que la investigación cumple con ser inédito, original y autentico.

En virtud de lo antes mencionado, firman:

Chero López Marjhorie Grimaldina	DNI: 74159615	
----------------------------------	---------------	---

Pimentel, 13 de julio de 2023.

DEDICATORIA

Sin Dios en mi vida jamás hubiera logrado nada, así que él es quien merece todos los créditos por los logros que hasta el momento he obtenido, a mis padres por sacrificarse y privarse de ciertas cosas para darme una educación y salir adelante, siempre guiándome en cada paso.

Marjhorie

AGRADECIMIENTO

A nuestro padre celestial, por bendecirme y lograr cumplir mi sueño y mis metas, saber que estuve allí presente en cada dificultad que se me presento.

Expreso un profundo agradecimiento a nuestro tutor y asesor por su dedicación y conocimientos compartidos a lo largo de su trayectoria y experiencia profesional, por ayudarme en la construcción de mi investigación, a resolver cada duda y obstáculo.

Marjhorie

RESUMEN

La investigación a continuación desarrollada, titulada Efectos de la Evasión de Impuestos en el desarrollo y crecimiento del distrito de Pimentel 2015, tiene como objetivo determinar los efectos de la evasión de impuestos en el crecimiento y desarrollo del distrito de Pimentel, como es que influye el incumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes, en el avance social, económico y cultural del distrito.

La investigación trabajo con una población de 32,346 habitantes en el distrito de Pimentel, y una muestra de 90 pobladores. Aplicándose a sus respectivos contribuyentes una encuesta que evaluaría su grado de conocimiento tributario, los resultados se analizaron y procesaron utilizando programas como Microsoft Excel y SPSS.

Así mismo, este estudio se basó en identificar las causas que originan la evasión de impuestos en el distrito de Pimentel y analizar el grado de conocimiento que la población posee sobre el pago de impuestos, con el fin de determinar los efectos de esta evasión, en el crecimiento y desarrollo del distrito.

Los resultados nos demuestran que es la falta de conocimiento de la población, lo que da pie a este problema de la evasión tributaria, muchos de ellos no saben qué tipo de impuestos recauda su municipio, de igual manera no están enterados del destino que tiene el dinero que se recauda ni el beneficio que como población podrían gozar, entre otros; y es esta evasión tributaria la que no permite el cumplimiento en su totalidad de los objetivos internos que como municipio se traza e impide brindar un mejor servicio y de calidad, a la población.

PALABRAS CLAVE: Evasión de Impuestos, Crecimiento, Desarrollo

ABSTRACT

This research project entitled Effects of Tax Evasion in the development and growth Pimentel District 2015, aims to determine the effects of tax evasion in the growth and development of district Pimentel, such as influencing the failure of the tax obligations by taxpayers, in the social, economic and cultural advancement of the district.

Research work with a population of 180 wineries in the district of Pimentel, and a sample of 60 wineries. To apply to their respective taxpayers a survey that would assess their level of tax knowledge, the results were analyzed and processed using programs such as Microsoft Excel and SPSS.

Also, this study was based on identifying the causes of tax evasion in the district of Pimentel and analyze the degree of knowledge that the population has about paying taxes, in order to determine the effects of this evasion, in the growth and development of the district.

The results show us that one of the main causes that give rise to this problem of tax evasion, is the lack of knowledge they have about taxes, many of them do not know what kind of taxes raises your municipality , likewise they are not aware of the fate that has the money raised or the benefit as people could enjoy, among others ; and it is this tax evasion which does not allow full compliance of internal targets as trace and prevents municipality provide better quality service to the population.

KEYWORDS: Tax evasion, Increase, Development

INDICE

APROBACIÓN DE LA TESIS	ii
DECLARACIÓN JURADA DE ORIGINALIDAD	iii
DEDICATORIA	iv
AGRADECIMIENTO	v
RESUMEN	vi
ABSTRACT	vii
INTRODUCCIÓN	11
1.1 REALIDAD PROBLEMÁTICA	12
1.2. TRABAJOS PREVIOS	20
1.3. TEORIAS RELACIONADAS AL TEMA	24
1.4. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	58
1.5. JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA DEL ESTUDIO	58
1.6. HIPÓTESIS	59
1.7. OBJETIVOS	59
II . MATERIAL Y METODO	60
2.1 Tipos y Diseño de Investigación	60
2.2.VARIABLES, OPERACIONALIZACION DE VARIABLES	62
2.3. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCION DE DATOS, VALIDEZ Y CONFIABILIDAD	64
2.4. PROCEDIMIENTOS DE ANALISIS DE DATOS	65
2.5. ASPECTOS ETICOS	65
2.6. CRITERIOS DE RIGOR CIENTÍFICO	65
III . RESULTADOS	66
3.1. TABLAS Y FIGURAS	66
3.2. Discusión del Resultado	83
IV . CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	85
4.1. Conclusión	85
4.2. Recomendaciones	86
REFERENCIAS	87
ANEXOS	91

INDICE DE TABLAS

Tabla 1 Impuestos a la Renta.....	28
Tabla 2 Impuesto Predial Recauda Vs PIA - Año 2011	37
Tabla 3 Impuesto Predial Recauda Vs PIA - Año 2012	38
Tabla 4 Impuesto Predial Recaudado Vs PIA - Año 2013	39
Tabla 5 Impuesto Predial Recauda Vs PIA - Año 2014	39
Tabla 6 Informe de Recaudación Tributaria 2011-2014.....	41
Tabla 7 Impuesto Alcabala Recauda Vs PIA Anual	42
Tabla 8 Objetivos del Desarrollo Sostenible.....	45
Tabla 9 Grado de instrucción.....	51
Tabla 10 Cree usted que una charla sobre orientación tributaria ayudaría a disminuir o evitar la evasión de impuestos	66
Tabla 11 Cree usted que el porcentaje cobrado en sus impuestos es justa	67
Tabla 12 Usted como poblador del distrito de Pimentel, cumple con el pago del impuesto municipal.....	68
Tabla 13 Conoce que tipos de impuestos debe pagar a la municipalidad.....	69
Tabla 14 Qué tipos de impuestos se paga a la municipalidad	70
Tabla 15 Cree que tiene algún tipo de beneficio el pagar los Impuestos Municipales.....	71
Tabla 16 Sabe usted que destino tiene el dinero recaudado por sus impuestos .	72
Tabla 17 Indique el destino del pago de impuestos municipales.....	73
Tabla 18 Conoce usted los servicios que otorga su municipalidad	74
Tabla 19 Está usted conforme con todos los servicios prestados por la municipalidad de su distrito	75
Tabla 20 Si contesto no, indique con que servicios no está conforme	76
Tabla 21 Conoce usted que existen leyes que sancionan la evasión tributaria ...	77
Tabla 22 Considera usted que el no pago de impuestos afecta al crecimiento y desarrollo de su distrito	78

INDICE DE FIGURAS

Figura 1 Organigrama de la División de Administración Tributaria	36
Figura 2 Recaudación del Impuesto Predial del 2011 al 2014	40
Figura 3 Comportamiento de los años 2012-2013-2014	41
Figura 4 Recaudación de Impuesto de Alcabala	44
Figura 5 Grado de instrucción.....	66
Figura 6 Cree usted que una charla sobre orientación tributaria ayudaría a disminuir o evitar la evasión de impuestos	67
Figura 7 Cree usted que el porcentaje cobrado en sus impuestos es justa	68
Figura 8 Usted como poblador del distrito de Pimentel, cumple con el pago del impuesto municipal.....	69
Figura 9 Conoce que tipos de impuestos debe pagar a la municipalidad	70
Figura 10 Qué tipos de impuestos se paga a la municipalidad	71
Figura 11 Cree que tiene algún tipo de beneficio el pagar los Impuestos Municipales.....	72
Figura 12 Sabe usted que destino tiene el dinero recaudado por sus impuestos	73
Figura 13 Indique el destino del pago de impuestos municipales	74
Figura 14 Conoce usted los servicios que otorga su municipalidad	75
Figura 15 Está usted conforme con todos los servicios prestados por la municipalidad de su distrito	76
Figura 16 Si contesto no, indique con que servicios no está conforme.....	77
Figura 17 Conoce usted que existen leyes que sancionan la evasión tributaria..	78
Figura 18 Considera usted que el no pago de impuestos afecta al crecimiento y desarrollo de su distrito	79

INTRODUCCIÓN

La investigación tiene como fin, determinar como la evasión de impuestos afecta en el crecimiento y desarrollo del distrito de Pimentel, la cual está estructurada de la siguiente manera:

En el primer capítulo, describiremos la situación problema donde se detallará la temática del estudio, en sus tres niveles, tanto en la parte internacional, nacional y local; de la misma forma señalaremos cada objetivo a cumplir.

En el segundo capítulo, conoceremos cada estudio similar, que serán la base de nuestro estudio, donde cada variable será descrita.

En el tercer capítulo, señalaremos, el método de investigación, la formulación de hipótesis y la muestra poblacional.

Cada estudio similar al presentado, sirven para guiar la línea de nuestro estudio, donde se hablada de detalles en cada variable del estudio.

En el capítulo III, señalaremos el diseño y tipo de estudio, cada hipótesis que se formularemos, así mismo el muestreo poblacional ah considerar en la investigación, y metodología que utilizaremos para recoger datos y se analicen.

El capítulo IV, realizamos la analítica e interpretación de cada resultado que se obtuvo en las encuestas y entrevistas, para lograr cumplir cada objetivo.

Para terminar, en el quinto capítulo, manifestamos cada conclusión acorde a los objetivos y cada recomendación, que a nuestro criterio luego de haber estudiado el tema, hemos llegado, para contrarrestar el problema que se analizó.

I. INTRODUCCIÓN

1.1 REALIDAD PROBLEMÁTICA

Nivel internacional

Lasso y Ávila (2010), señalaron que: “La evasión tributaria es la distorsión para la función de un programa impositivo, lo que provocara inquietud social y alteración artificial en el precio relativo, lo que afectara la financia del programa de gastos públicos y constituyen competencias desleales en contra de quienes cumplieron cada obligación tributaria”.(pág. 7)

El IVA en Colombia, son impuestos de coberturas intermedias, la que tiene exclusión y excepción en la tarifa atípica. Cada deficiencia puede corregirse a través de reformas tributarias no únicamente concebidas para aumentar los recaudos, sino esencialmente se orienten a reducir el impuesto, potenciando su eficiencia y reduciendo la distorsión económica generada por su actual jerarquía. (pág. 15)

Inter PressService – Agenda de Noticias 2015, nos dice lo siguiente: “La evasión de impuestos de cada empresa transnacional es un asunto que apremia la financia y desarrollo póstumo en 2015, puesto que el fondo público es esencial para lograr cada objetivo en el desarrollo sostenible(ODS) en los países de bajos recursos.”(pár. 1)

Produciéndolo a entono de la fuga suiza y Luxemburgo, donde se revela que los recientes meses como alguna de la mayor empresa transnacional evito el pago de millones de dólares en impuestos, a través de acuerdos. (Agenda Noticias, 2015, pár. 5)

Así mismo otro estudio de la misma compañía revela en febrero, el banco Hong Kong and Shanghai Banking, su oficina (Londres-Inglaterra), tiene más de cien mil millones de dólares en cuantas ocultas. (pár. 7)

Por otro lado,2 dictámenes de cada organización independiente de la red de justicia fiscal y Oxfam como repercusión de evasiva de impuesto empresarial en la desigualdad global. (par. 8)

Catherine O, consultora de Oxfam, dio a conocer a IPS, “la evasión de impuestos o fiscal de cada empresa es realmente un asunto fundamental para cada país en desarrollo, esto se debe al convenio con el fondo monetario internacional(FMI), cada país pobre es más dependiente del impuesto en cada empresa del país rico”. (par. 9)

Las multinacionales grandes y ricas, que extraen recurso natural o sacan provecho de los países en desarrollo, no pagan sus impuestos, donde es inaceptable dicha situación, concluyo Shaxson,

En el término de multinacionales grandes y ricas que extraen en cada recurso natural o lucrativo en cada país desarrollado y no pagar su impuesto, en general estarían de acuerdo, evidenciándose el problema, como lo afirma Shaxson, (Agenda Noticias, 2015, par. 17)

América latina

CEPAL (2015), comento lo siguiente:“en América latina y el caribe(ALC), cada ingreso fiscal, se mantuvo estable en 2013, aun se consideran bajos, como la parte porcentual de la renta nacional, en comparación con los países del OCDE”. (par. 1)

Además, “Un informe estadístico tributario de ALC”, indica en la 4ta edición, la conexión media de ingreso fiscal sobre PIB corresponde a veinte países de ALC, objetivo del informe es 21,3% en el año 2013, 0,1 puntos de porcentaje arriba del registro en el año 2012. Por lo tanto, la media de ingreso fiscal sobre PIB se aumentó en los años 2009 al 2012, en un 19,5% al 21,2%. (par. 2)

De esta manera el documento pone en conocimiento el aumento realizado por el ingreso fiscal en los años 1990 al 2013, donde se incrementó la presión fiscal promedia a s7%, del 14,4% al 21,3%. (par. 4)

No obstante, aunque el incremento recaudado tributariamente a provisto a cada gobierno de mejor capacidad para aumentar los gastos en cada programa social e infraestructura física, la media de cada ingreso fiscal por encima del PIB, se coloca en lo 12% debajo de la media del OCDE, en 34,1%. (CEPAL, 2015, par. 5)

Allí se puede observar que entre cada país de ALC se registra gran diferencia. En el año 2013, el promedio del ingreso fiscal por encima del PIB de veinte países de ALC incluido en el documento oscila entre el 35,7% en Brasil, situándose por arriba del promedio de OCDE, el 31,2% de Argentina, 14% de Republica dominicana y 13% Guatemala. Entre cada país de la ODCE de cada porcentaje del ingreso fiscal por encima del PIB quedo comprendido entre un 48,6% Dinamarca y un 19,7% en México. (par. 7)

Asimismo, la intervención del ingreso fiscal recaudado por el gobierno locas en América Latina es menor a la gran parte de los países y no experimenta aumento alguno, revelando una autonomía tributaria relativa y limitada a diferencia de los demás países de la OCDE. (par. 8)

Diario Economista (2015), en su artículo menciona: “cada país latinoamericano, cito la OCDE, el elevado nivel de informalidad hace que varios habitantes están al margen de las disposiciones, posición que crea mayor relevancia tratándose de micro, mediana y pequeña empresa”. (par. 4)

Así también señaló que hace diez años atrás fue una etapa macro económica inestable, con desequilibrio fiscal, y aumentada inflación que deterioro el valor real de cada ingreso tributario. (par. 6)

Cada gobierno latinoamericano y del caribe, su reacción fue mediante el recorte del gasto público y restitución política destinada en el aumento de la recaudación, teniendo mejor gestión presupuestal y del saldo fiscal. (par. 7)

México

Fuentes (2007), en el Diario El Informador.mx, nos hace la siguiente apreciación: “En el año 2009, se consiguió el mejor recaude de la época con setenta y cuatro mil, cuatrocientos trece millones de pesos”. (par. 7)

Agrego también que, lo que se pudo inspeccionar es la tasa general de evasión reducido del 2000 en 33,9% al 2009 con 12,7%, por tal razón la data de crediticio fiscal un año atrás aumento a 1000 millones de pesos en el mes.(par. 8)

Caballero, J. (2015), asociado del impuesto corporativo en México-KPMG, del diario Economista, cita: “un país avanzara en el clasificado de cada país que mayor impuesto recaudado como relación del PIB, debiendo potenciar cada beneficio de la reforma estructural que propone el gobierno”. (par. 4)

También se considera que uno de los primordiales factores que dificultan el avance de un país, es el alto índice de informalidad, donde el fisco amplio la base del contribuyente, donde genere mayores ingresos, enfocándose en cobrar mayor impuesto de los que se inscribieron en el patrón. (par. 5). Se mencionó que México, tiene un aumento del ingreso tributario en relación del PIB, marginal de los 7 años posteriores, en el año 2008 se logró un máximo de 20,7% de aumento de cada ingreso tributario como proporciona el PIB, en los últimos 7 años; en el año 2008 las cifras lograron un 20,7%. (par. 8)

FENAMM (2015), en su artículo “INDETEC logra proponer medidas con el fin de aumentar el recaudo de los impuestos prediales en cada municipio mexicano, donde se da a conocer:

INDETEC, en su investigación “Reto y Área de Oportunidad en el Catastro y Tribuciones Inmobiliarias”, identificando el estudio a mayor detalle la debilidad en la gestión, y propone solucionar con el fin de lograr mejor efecto en la recaudación del IP, como en INMECA. Esta investigación resalta uno de sus casos en la municipalidad de Huixquilucan, donde se orienta a 4 medidas: banca, modernidad en la administración, profesionalidad y modernidad catastral, donde aumenta potencialmente el recaudo del IP. (par. 1). En México el informe detalla que a nivel nacional lo recaudado logra que el IP sea 0,2% del PIB, donde es mínima la parte porcentual en relación con países como Japón y Francia, estos ascienden a cuatro veces más. Sucede fundamentalmente a la facilidad que se brinda a los habitantes para que realicen sus pagos, tal como una exención, subsidio, descuento, tasa preferencial, bonificación, estos beneficiaran a los habitantes, y a su vez reducen los ingresos de cada entidad. (par. 2)

Argentina

Diario Reuters (2015), en su artículo "SONDEO. El recaudo del impuesto aumento en 32.6 pct en el año 2015, donde se detalla: "El recaudo tributario el aumento de la media interanual en el mes de enero, validada por la mejoría en el impuesto por encima del salario y el consumismo". (par. 1)

Asimismo, Vauthier, economista del Estudio Bein & Asociados, dijo lo siguiente: la baja aceleración en relación interanual del año 2014, en un panorama de subida en el nivel de las actividades, trae disminución dinámica en el nivel de precio, en 32% en los años 2014 a 25% en el año 2015. (par. 6)

Y por la utilidad en el tipo de cambio referencial como semiancla nominal, en un entorno de retracción en cada exportación vinculada a un precio medial de la soja inferior un año anterior", acoto. (par. 7)

España

Hernández y López (2014). Señalo que: El daño en la finanza publica trajo consecuencias palpables en la crisis economía actual, sobre todo en cada país desarrollado. Trayendo, la política fiscal desarrollada en los años finales, donde se condicione por necesidad la disminución de cada nivel de déficit y las deudas públicas hacia un nivel sostenible. En España se libró de esta crisis, donde aumento el déficit estatal durante este caos, hasta lograr 11.1% del PIB en el año 2009, con el comienzo del consolidado fiscal, reduciéndose hasta un 6.6% del PIB en el año 2013. La nivelación se prosigue en los años siguientes con el fin de lograr un saldo estructural con equilibrio y donde se permita romper las tendencias alcistas de las deudas públicas y su disminución posterior. (pág. 7)

Así mismo, el ingreso impositivo tiene un rol importante en la erosión de la actualidad presupuestal en Españaa lo largo de la crisis, al igual que en el procesamiento del consolidado fiscal. (pág. 7)

En resumen, la baja del ingreso publica declara un cincuenta por ciento de aumento del déficit público en los años 2007 al 2009. Posteriormente, la disminución

en el 2009 al 2013 del déficit público del 4.5 en PIB, donde hubo un sesenta por ciento al aumento del ingreso, en 2.5 del PIB en la misma etapa. (pág. 7)

Agencia Tributaria (2015). En su informe menciona: “el recaudo tributario neto en el año 2014 aumento a 174,987 millones de euros, con un 3.6% en el año 2013, esto se debió al incremento de la base imponible”. (par. 1)

Por otro lado, la AEAT contribuye con el aumento de esta base imponible, n disparidad a cada año anterior donde el factor era el ingreso derivado del cambio normativo. (par. 3)

Nivel nacional

Quispe, T. (2011). Diario “La Primera Digital” en su artículo “La evasión tributaria en miras de Sunat”, menciona “es de dominio público, que si el tributo es mayor, será un mejor elemento esencial para que el país desarrolle, además en Peru, el setenta por ciento es una economía informal- donde no se pagan los impuestos, pero si el aporte fisco, aunque no va acorde con la ley.” (par. 1)

Asimismo, se reconoce que cada problema grande a solucionar en el periodo de gestión es luchar con el alto nivel de evasión tributaria. Y rescatar la imagen de los recaudadores mellados en los años anterior. (par. 2)

CEPAL y la Sunat en el año 2011, nuestro país tiene la tasa más alta de evasión de impuestos IGV, alcanzando un 34,7%, en Uruguay y chile dieciocho por ciento en México-Argentina el veinte por ciento, Colombia veintidos por ciento, Ecuador treinta y dos por ciento. Delante de Perú sexta Venezuela con un sesenta y seis por ciento. (par. 4)

Geneva G. I. (2014), en el diario El Economista, realizo la siguiente apreciación: “Durante el primer trimestre del año 2014, las evasiones tributarias se redujeron en 3,5 por ciento, esto se da por la parte fiscal del "precio de transferencia". (par. 1)

Se explicó que el precio de transferencia es aquel que pacta a cada compañía vinculada por su economía, logrando que cada empresa multinacional reduzca su

carga tributaria a través de los traslados de su utilidad en cada empresa que manifiesta pérdida o jurisdicción que exigen menor tasa impositiva. (par. 2)

Asimismo, el el asesor del GGI, Carlos Vargas, en América Latina, indica que el rendimiento de los resultados de la constante fiscalización de la SUNAT en el año 2011. (par. 3)

En Nota de Prensa N° 009-2015 – SUNAT, informaron que: “cada ingreso tributario del gobierno general central aumentara a 95 389 millones, el cual representa un incremento real de 3,4% en términos reales”. (pág. 1)

Asimismo, el acopio de lo recaudado IGV aumento a 50 352 millones e incrementando 2.0%, el IGV de importación aumento en 1.4%, a diferencia del año 2013. En el año 2014, lo recaudado del IR general aumento 40 157 millones, lo que registro un aumento real del 6.5%. (pág. 3)

Nivel departamental

ComexPeru (2015), en el diario “Perú 21”, menciona lo siguiente: Lima fue histórica la fuente del recurso estatal. Esta, albergaba a treinta y cuatro por ciento de los pobladores económicamente activos (PEA); no obstante, el aporte es de 87,5% del recaudo tributario interno. Siendo este 81.14 millones de soles en el año 2014, lo que representa un sesenta y ocho por ciento del recaudo general (par. 1)

Por la parte regional el registro cambia respecto al año anterior. La macro región del sur recauda 5,7%, con 4.594 millones de soles, incrementando un catorce por ciento. En el lado norte alcanza el 5,1%, con un ascenso del nueve por ciento de 4.136 millones de soles. En la zona centro lograron un 1,8% con un incremento del once por ciento, con 1.428 millones de soles. (par. 2)

Así, la macro región en la zona norte, contribuyo con el 5,1% del tributo interno, albergando un veintiocho por ciento nacional del PEA. Evidenciando que urge la mejora fiscal en la zona debido a las autoridades tributarias. (par. 3)

Asimismo, Arequipa después de Lima, ha registrado la mayor recaudación de tributos internos con S/. 2,281 millones, lo cual implica un crecimiento de 22 por

ciento. En 3 departamentos (Cajamarca, Loreto y madre de dios) se recaudó el tributo interno en el año 2013, la tasa del siente y veinticinco por ciento. (par. 6)

De esta manera se pudo decir que sin inversión privada que genere rentas no hay recaudación, ni ingresos, ni obras ni mucho menos desarrollo. (par. 7)

Lambayeque

Diario Gestión (2012), en su artículo “Perú: Crecimiento y Desarrollo”, se comentó lo siguiente: varios analistas llegan a la conclusión que está bien la economía. Se rescata la evolución del crecimiento económico, con un incremento de la PIB. El segundo es la inflación y la finanza pública. (par. 1)

No obstante, donde surgen las preguntas ¿por qué se ve reflejado en la mejoría del bienestar? ¿Cómo coexistencia similar la evolución económica con huelga, reclamo y conflicto social?

Esto en razón de los datos oficiales, la pobreza en el año 2011 es de 27,8 por ciento, donde la meta para el año 2016es de quince por ciento. (par. 2)

Donde cada resultado económico no es el objetivo del mismo, sino, servirá para incrementar el bienestar. Esto sucede al que hay mucha economía con buen resultado económico y mediocre del resultado social.

Lo económico, tiene condiciones necesarias insuficientes para aumentar el bienestar. La economía con la fase de crecimiento, debido al aumento del PBI, pero no desarrollado, es decir, incrementando la calidad de vida en la comunidad. Este crecimiento tiene connotaciones materiales, a diferencia del desarrollo conectado al bienestar. (par. 3)

Acosta V. (2014), en el artículo “Recolecta Tributaria aumento un cinco por ciento en Lambayeque, en relación al año anterior” publicada en el diario Peru21, señalo lo siguiente: “El aumento de la transacción comercial permitirá que el tributo en los impuestos generales a la venta (IGV) logran un aumento” (par. 2).

Además, agrego, el año presente el aumento de IGV, fue el 12,6%, pasando los doscientos veinte millones, en el año 2013 a doscientos cuarenta y ocho millones logrados en el año 2014. (par. 3)

Además, cada sector causa más crecimiento en el cumplimiento con cada tributo fue la agro industrialización, construcciones y servicios. (par. 4)

Las proyecciones tributarias de Sunat en el departamento es de ochocientos treinta y cinco millones el año presente, Acosta Vílchez destaca la intervención micro-pequeña empresa (MyPES), esto se debe al cincuenta por ciento de lo recaudado en cada impuesto correspondiente al rubro. (par. 5)

1.2. TRABAJOS PREVIOS

Guarnero, N. (2010), la investigación, en Veracruz, titulada: “Evasiones Fiscales en México: Causa y Solución”, utilizo el método de investigación descriptivo y analítico que permitió comprobar si la falta de cultura fiscal, la planeación fiscal en los contribuyentes y la falta de transparencia en los ingresos públicos propiciaban la evasión fiscal, y así se concluyó que, el contener las evasiones fiscales es difícil, considerado imposible, si las comunidades trabajaran en conjunto con la autoridad, cambiarían su pensamiento, poniendo en práctica cada valor y no inclinarse por el contrario. Al erradicar las evasiones fiscales lejanas de ser una meta económica es un reto en los cambios psicológicos, empezando en cada familia, sienta el motor y núcleo social.

Comentario:

Este estudio será de mucha ayuda ya que nos ayuda a conocer la realidad tributaria que existe en México, haciéndonos darnos cuenta que no somos ajenos a ella; además hace un estudio del comportamiento del contribuyente mexicano, el cual puede ayudarnos para realizar una comparación con el contribuyente peruano, asimismo trata puntos similares a los que se trataran en la presente tesis.

Parra, O. (2009), en su investigación en Bogotá, titulada “Evasión de Impuestos Nacionales en Colombia: Años 2001-2009”, utilizo una metodología que consiste

en el análisis de cointegración, utilizada comúnmente para análisis económicos, y luego a la conclusión que existen distintas causas que originan la evasión, ciertos investigadores dan relevancia a los sistemas tributarios, siendo de complejidad en Colombia, otros estudiosos citan el aspecto cultural y social, tal como las actitudes humanas abatidas, anunciando cada fenómeno social, político y económico de diferentes índoles.

Comentario:

Esta investigación resulta muy interesante ya que analiza la evasión que sucede también en un país como Colombia, sus causas y efectos; muy similar al estudio que se realiza en la presente tesis, por lo que será de mucha ayuda tener como base información como la presente.

Leguía, N. (2014), en el estudio en Chimbote, titulada: “Influencia de las Evasiones Tributarias e Informalidades en perjuicio del desarrollo económico y social del Perú. Periodo 2012”, utilizo un tipo de investigación cualitativo y el nivel descriptivo, para el recojo de información se utilizó la técnica de elaboración de fichas bibliográficas. El diseño de la investigación es documental, consistente en la revisión bibliográfica y documental. En este estudio, se llegó a la conclusión de que, las evasiones tributarias en todos sus contextos, provienen de una organización tributaria donde no se paga el tributo de acuerdo a sus capacidades económicas.

Comentario:

La tesis mencionada nos dará un enfoque general de como la informalidad y el incumplimiento del pago de tributos, afecta en el desarrollo económico y social del país, desestabilizando principalmente las proyecciones económicas del estado que en un futuro son beneficio de la sociedad, así mismo haremos que lo investigado en la tesis señalada sirva de base para nuestra investigación a nivel local, en el distrito de Pimentel.

Aguirre, A. y Silva, O. (2013) en su tesis realizada en Trujillo, titulada: “Evasión tributaria en los comerciantes de abarrotes ubicados en los alrededores del mercado mayorista del distrito de Trujillo – Año 2013, se usa el tipo de estudio

descriptiva, recogiendo la información a través de cada encuesta, con una población muestral de 77 personas, después de analizar cada resultado, ellos muestran que cada causa se asocia a las evasiones tributarias en el comerciante mayorista con el fin de pagar y dar fin al acoger cada régimen que no corresponden.

Comentario:

Esta tesis nos ayuda a comprender el porqué de la evasión de impuestos que viene realizando los comerciantes, de manera que podemos verlo desde una perspectiva distinta para poder de alguna manera ayudar en la mejora de este problema, a través del estudio que se realizara en la presente tesis.

Palacios, B. (2008) en su tesis realizada en Lima, denominada “Evasión Tributaria en el Perú (2007-2008) del Impuesto General a las Ventas en las Empresas Comercializadoras de Partes y Piezas de Computadoras de Lima”, se hizo uso de un tipo de investigación Básica Longitudinal, así como métodos generales, histórico y comparativo; con los cuales se concluyó la utilización de argucia y tecnicismo legal para no dar pago al impuesto en las evasiones tributarias, aumentado los años últimos, más aun en las importaciones y comercializaciones de cada parte y pieza de cada computadora como monitor, mouses, teclados, procesador, placa, discos duros, memoria, placa de video tarjeta madre portátil (notebook) re manufacturado, ventilador original, entre otros.

Comentario:

En el estudio presentado podemos señalar que la principal problemática es que los evasores registran menos ventas y mayores compras con la finalidad de evitar el pago correspondiente y aumentar sus ganancias que irán a sus bolsillos, entonces la Administración tributaria debe realizar operativos en los cruces de información para así detectar el grado de evasión tributaria.

Jacinto, L. (2010) en sus tesis en Santa Rosa – Chiclayo, titulada: “el efecto de la evasión del impuesto en cada bodega distrital en Santa Rosa de Chiclayo, para el aumento en el recaudo del tributo del año 2010”, se utilizó un método de investigación descriptivo, y se llegó a la conclusión de que la falta de orientación

tributaria que tienen los contribuyentes conlleva a evadir el pago de impuestos. En su mayoría los contribuyentes creen que la forma más utilizada de evadir impuestos es a través de la adulteración de documentos. Muchos contribuyentes consideran que el ente recaudador (SUNAT) tiene muy compleja su estructura es decir en sus normas tributarias y sus propios procedimientos, lo que ocasiona que no se cumpla de manera oportuna el pagar los impuestos.

Comentario:

La investigación citada nos da a conocer algunos de los motivos por los cuales los contribuyentes no están pagando debidamente sus impuestos. Sin embargo, si la autoridad tributaria, en este caso SUNAT, informa sobre la importancia que tiene el cumplir con las obligaciones tributarias, se entendería los beneficios que ellos podrían obtener.

De la Roca, J. (2004) en su tesis en Lima, titulada: “Evasión Tributaria e Informalidad en el Perú: Una aproximación a partir del enfoque de discrepancias en el consumo”. Se hizo uso de una metodología propuesta por Smith (1986), la versión más sencilla de este diseño de subdeclaración deduce que hay dos grupos de individuos, A y E, que tienen un modelo de consumo (log-lineal) similar. De este modo, si C es el logaritmo del consumo de un bien de un individuo, Y su ingreso en logaritmos y Z un vector de características observables, distintas del ingreso, que determinan el consumo (características del individuo como sexo, edad, educación, estado civil y características del hogar como tamaño, composición y tipo de vivienda), en la cual se llegó a la conclusión que los enfoques macroeconómicos tomados en cuenta en encuestas de hogares no reflejan la evasión tributaria por parte de las empresas (renta de tercera categoría), dicha evasión se genera en sí de contratos informales efectuados entre empresas medianas o pequeñas, ya que las empresas grandes son las que se tienen mayor supervisión y la información de las microempresas estaría recopilada en las encuestas de hogares.

Comentario:

La importancia de esta investigación en la nuestra es que nos ayudara a tener una clara idea de quienes son los que están más propensos al problema de la evasión tributaria, y podemos analizar desde una perspectiva distinta, la situación que no

solo arraiga en nuestro país, sino en distintos lugares del mundo, que está causando el atraso a sus naciones.

1.3. TEORIAS RELACIONADAS AL TEMA

Evasión

La evasión fiscal o tributaria es todo acto que se realiza con el objetivo de generar una disminución general o parcial en la cancelación de un monto establecido dentro del ámbito de un país, usando medidas fraudulentas, violando disposiciones legales establecidas, en parte de quien está de forma jurídica obligada a abonarlo. (Gonzales, 2012. Pág. 83)

Así mismo, Blumenstein, la definición como la reducción de cada impuesto resultado de determinar las conductas de obligación y comprender tanto la extracción calificada o expropiación. (2012. Pág. 83)

Impuesto

El impuesto es una prestación, en la actualidad regularmente en dinero estatal y además cada entidad de los derechos públicos, que la misma reclama, en bien de su poder coercitivo, en formas y cuantías determinada unilateral y sin contra prestación particular con el objetivo de saciar cada necesidad colectiva. (Revista Ámbito Jurídico, 2010. Pág. 1)

Los impuestos son prestaciones tributarias obligatorias, cuyos presupuestos de hecho no son actividades estatales referidas obligadas y destinadas a cubrir cada gasto público. (Turmero, 2014. Pág. 2)

Los impuestos son prestaciones de dinero o especies que establecen estatalmente conforme a las leyes, de carácter obligatorio, en responsabilidad de cada persona física y moral para cubrir los gastos públicos y sin que exista entre las partes contra prestación o beneficios especiales directos e inmediatos. (Turmero, 2014. Pág. 3)

Evasiones de impuestos

Las evasiones tributarias o de impuestos es la extracción dudosa con intención a los pagos tributarios, destinadas en la disminución total o parcial en carga tributaria; por ejemplo, doble facturación en el caso. Esta invasión debe discriminar el poco cumplimiento o el atraso en el pago obligatorio tributario, el supuesto en el dónde no existe voluntad del fraude estatal. (Sun, 2013, Pág. 6)

La reducción de una cantidad tributaria producida adentro del país por parte de quien está obligado abonar y no lo realizan, sin embargo, si se obtiene beneficio a través de un comportamiento fraudulento. También se pueden establecer como incumplimientos totales o parciales a causa de cada contribuyente, en la declaratoria y pagos de carácter obligatorio tributario. (Camargo, 2005. Pág. 2)

A existencia de 2 formas de evasiones tributarias: la ilegal y legal. No obstante, no todas las acciones tomadas para disminuir el pago de impuesto constituyen la evasión. (Camargo, 2005. Pág. 3)

Elementos del Impuesto

Cada elemento es importante de los impuestos son: objetivo, sujeto, fuente, base, cuota y la tasa. Seguidamente se detallarán uno a uno. Choque, 2015. Pág. 7)

Sujeto:

Es de 2 tipos: sujeto pasivo y activo. Los activos son aquellos que tienen derechos de presionar en el cobro de tributo. Cada pasivo es aquella persona física o moral que tienen obligaciones de cancelar su impuesto en el término establecido por la ley.

No obstante, debemos dejar presenciar una diferencia entre cada sujeto pasivo del impuesto de los pagadores de los impuestos, debido a que se puede generar confusión, como en el impuesto indirecto.

Objeto:

Son las actividades que la ley indica como el motor del gravamen, por tal se

considerara un hecho que genera impuesto.

Fuente:

Se alude a los montos del bien o de las riquezas de las personas físicas o morales de donde proviene la cantidad necesaria para el pago del impuesto. De tal manera que la fuente resulte ser el trabajo y capital

Base:

Son los montos gravables encima del cual se determinará la cuantía de los impuestos, pueden ser: los números de litros en producción, ingresos anuales del contribuyente, entre otros.

Unidad:

Las partes alícuotas, específicas o monetarias que se consideran en concreto a las leyes fijas en los montos de los impuestos.

Cuotas:

Son las cantidades en dinero que perciben por unidades tributarias, de las formas que fijan cada cantidad absoluta. En los casos de las cantidades de dineros percibidas sean como porcentajes por unidades, es decir, hablando de las tasas. La cuota se puede clasificar:

De derramad o contingencias. Primeramente, se determinarán los montos que se pretenden obtenerse, 2do, se determinaran los números del sujeto pasivo que pagaran los impuestos; después de determinar los montos obtenidos y numero de cada sujeto pasivo se distribuirán los montos entre cada sujeto determinado en las cuotas que pagaran.

i) Fijas: Se establecerán las cantidades exactas a cancelarse por unidades tributaras.

ii) Proporcionales:se establecerán con porcentajes fijos sea cual sean los valores

de las bases.

iii) Progresivas: 2 tipos, directos e indirectos. En las primeras cuotas son proporcionales y crecen en porciones gravables del objeto impuesto. El 2do caso las proporciones de las cuotas incrementan a medida que los valores de las bases.

iv) Degresivas: En éstas se establecen determinadas cuotas para bases de impuestos, en las cuales se ejercen máximos gravámenes, siendo proporcionales de allí arriba, estableciendo cada cuota menor de esta abajo.

v) Regresivas: En éstas se establecen porcentajes menores de bases mayores y, al contrario.

Efecto del impuesto

El principal efecto se establece en las repercusiones, las difusiones, las absorciones y las evasiones. (Colque, 2015. Pág. 9)

Difusión

Una vez que termina el fenómeno de la repercusión se presenta el de la difusión. Este se caracteriza por que la persona que debe pagar finalmente el impuesto ve reducida su capacidad adquisitiva en la misma proporción del impuesto pagado, sin embargo, esto genera un proceso en el que esta persona deja de adquirir ciertos productos o reduce su demanda, por lo tanto sus proveedores se verán afectados por esta reducción en sus ventas y a su vez tendrán que reducir sus compras, y así sucesivamente.

Cabe aclarar que aunque la repercusión es probable que se dé o no, en el caso de la difusión siempre se va a dar, porque no importando quien tenga que pagar el impuesto siempre se va a dar una reducción en la capacidad adquisitiva, lo cual va a desencadenar el proceso mencionado.

Por otra parte, cuando se da la repercusión el sujeto pasivo no verá reducida su capacidad adquisitiva, sin embargo, cuando se da el proceso de difusión todas las

personas relacionadas con el bien en cuestión verán reducido su poder adquisitivo, inclusive el sujeto pasivo que inicialmente no pagó el impuesto.

Como se puede apreciar la difusión no se dará con la misma intensidad en todos los productos, ya que como se explicó en el inciso anterior los bienes de consumo necesario y los de gran lujo muy difícilmente dejarán de adquirirse, en cambio afectarán en mayor medida a los bienes de lujo, ya que estos no son indispensables para nadie.

Absorción

Existen las posibilidades que los sujetos pasivos trasladen los impuestos, no obstante, no haciéndoles ideas de cancelarlo. Sin embargo, para que puedan pagar deciden o bien incrementar la productividad, disminuyendo el capital y el trabajo empleado, por último las instancias implementan algunos tipos de innovaciones tecnológicas que permiten reducir el costo.

Tipos de Impuestos

El tributo y recurso del gobierno central

Tabla 1
Impuestos a la Renta

Impuesto a la Renta	Personas Jurídicas: 30%
	Persona natural: Rentas de capital – primera categoría (arrendamiento de predios, arrendamiento o cesión temporal de bienes muebles o inmuebles distintos de predios, etc.): 6.25%.
	Persona natural: Rentas de capital – segunda categoría (ganancias de capital originadas por la enajenación de acciones o participaciones representativas del capital, etc.): 6.25%.
	Persona natural: Rentas del trabajo y de fuente extranjera: tributan con tasas progresivas acumulativas de 15%, 21% y 30%.

Fuente: Superintendencia Nacional de Administración Tributaria

Impuesto general de Ventas: representa el 18% de los ingresos para los contribuyentes.

Impuestos selectivos al consumo: La tasa fluctúa entre cero y cincuenta por ciento.

Derecho arancelario: En cero, seis y once por ciento.

Impuestosentransacción financiera (ITF): Representa 0.005% del valor de las operaciones.

Impuestos temporalesdel activo neto (ITAN): El 0,4%, calculado por encima de la base histórica del activo neto de las empresas que supera S/. 1.000.000.00.

Impuestos extraordinarios para promocionar y desarrollar el turismo nacional:

Fortalece la llega a los territorios nacionales de la persona natural, nacional o internacional, con domicilio o sin el en el Perú, hace su ingreso voluntario a través del transporte aéreo de forma regular o irregular, quince dólares.

Impuestos especiales a la minería (IEM):son trimestrales, aplica sobre la utilidad operacional de cada sujeto en actividades mineras, las tasas efectivas conforman a lo indicado en las leyes. Las tasas establecidas en oficio a los márgenes operacionales trimestrales. La tasa marginal es desde 2 a 8,40 por ciento.

Regalía minera (RM):es trimestral, aplica encima de la utilidad operacional de cada sujeto en actividades mineras, las tasas efectivas indicadas en la ley. Las tasas establecidas son en oficio al margen operacional trimestral. La tasa marginal es desde uno a doce por ciento.

Gravamen especial a las minerías (GEM):se establece encima de la base aplicada a la utilidad operacional trimestralmente, las tasas efectivas se establecen en oficio al margen operacional, respecto a la fórmula y las escalas progresivas acumulativas establecidas conforme a la ley. La tasa marginal va desde 4-13,12 por ciento.

El tributo para el gobierno local.

Impuestos de las alcabalas: los refuerzos de la transferencia de propiedades de bien inmueble urbano o rustico a titulo costoso o gratis. Los impuestos se calculan al aplicar las bases imponibles, una tasa de tres por cientos, este es exclusivo del consumidor. No afecta a los impuestos en tramos comprendidos por las primeras diez UIT de valores inmuebles.

Impuestos prediales:

Se calculan al aplicar el valor de auto evaluó de cada predio de los contribuyentes de forma distrital, como en la tabla a continuación.

- (i) hasta 15 UIT: 0.2%;
- (ii) más de 15 UIT y hasta 60 UIT: 0.6%;
- (iii) más de 60 UIT: 1.0%.

Impuestos patrimoniales vehiculares: las tasas de impuestos son del uno por ciento de las bases imponibles y debe pagarse alrededor de tres años.

Impuestos a la embarcación de recreo: Las tasas de impuestos es cinco por ciento de la base imponible.

Impuestos al espectáculo público no deportivo: La tasa es desde cero al quince por ciento.

Impuestos de juego al azar y apuesta: Bingos, rifas, sorteo, entre otros que conforman el diez por ciento. Evento hípico y similares: dos por ciento.

Impuestos al juego de casinos, maquinas, tragamonedas, entre otros: los impuestos son de periodo mensual y las alícuotas son de doce por ciento de la base imponible.

Arbitrio de limpieza pública, parque, jardín, rellenos sanitarios, seguridad ciudadana: se aplicó diversas tasas, siendo este de servicios y de cada municipio.

Licencia de anuncio y publicidad: Entre 2,80 por ciento y 22 por ciento de la UIT

Licencias de edificación: la cancelación por derecho de las licencias es hasta del 1,7 por ciento de los valores de las obras. Cada municipio aplicara su tasa diferencial.

Licencias de funcionamiento: cada municipio aplica su tasa diferencial.

El tributo para otro fin

Contribuciones de seguridad social: esta, salud con el nueve por ciento de remuneraciones, la ONP con el trece por ciento de las remuneraciones.

Contribución al SENATI: Es el 0,75 por ciento y se aplicara por encima de la totalidad de la remuneración de cada trabajador que labore en cada actividad gravada.

Contribuciones al SENCICO: Las tasas se aplican por encima de las bases imponibles equivalentes al 0,2 por ciento.

Características de la Evasión

- La acción conocida efectuada estará dirigida a disminuir o hacerla nula las materias imponibles.
- El origen anti jurídico en conocimiento de la acción, los evasores tienen conciencia de hacer algo ilegal.
- Las evasiones tributarias no tienen como consecuencia la parte conductual evasiva se logrará evitarse en su totalidad la cancelación de las prestaciones tributarias, además cuando hay una reducción de los montos debidos.
- Las evasiones tributarias deben actuarse de manera referidas a determinado país cuya ley tributaria se transgrede, y
- Las evasiones comprenden la conducta contraria al derecho que tengan en resultado de eliminar o disminuir las cargas tributarias, con prescindencias de que

sean para modificar u omitir.

Causas de la Evasión

Sun, R. (2013), señala las siguientes causas:

Bajos niveles de educación en la población:

No es de asombro la no existencia adentro de la educación estudiantil, punto en las necesidades estatales para la obtención del recurso genuino, indispensable para ofrecer cada servicio elemental en la comunidad.

Se usa la eficiencia de cada medio de comunicación se llevará cada mensaje en la población global que permite la transmisión del valor social en la comunidad.

Poco conocimiento del destino útil del dinero originado en el impuesto:

Se relacionará por una parte la falta de publicidad estatal, sobre el uso del fondo público en la inversión que representa cada beneficio concreto para su propia población de los contribuyentes. También, la falta de confiabilidad estatal de ese dinero, sobre todo relacionada a su ineficiencia administrativa.

Constante cambio en la legislación tributaria:

Las necesidades para una mayor obtención del recurso administrativo tributario de menor cumplimiento provocaran necesidades para la creación del nuevo impuesto o formular el cambio legislativo tendiente en el aumento de la base imponible del tributo ya existente.

Esta reforma de índole legitimo obliga, en el mayor de los casos, la dictadura de la nueva reglamentación que cambia de forma constante la obligación del contribuyente.

Ese tipo de política, el prejuicio provocara a la parte administrativa fiscal, poco aliento en el cumplir espontanea del ben contribuyente que debe, a efecto de evitar incumplimiento por mala interpretación o incomprensión por el profesional en la materia, como para cada contribuyente, aplicado a los costos adicionales del

propio costo en la carga tributaria.

Baja percepción de riesgo por parte de los administrados:

Aquel contribuyente que incumple los tiempos y formas de su deber impositivo siente que la administración no puede controlar de manera eficaz, provocara al instante sensaciones de impunidad, donde se determina la actitud evasiva.

Por el contrario, el fisco demostrara en cada hecho de mejor capacidad en la detección para incumplir la incidencia favorable en los cambios conductuales hacia el mayor comportamiento tributario.

Lentitud en el actuar por parte del Fisco:

Dela misma forma que lo anterior, la escasez de respuesta al detectar el cumplimiento y la lentitud al ejecutar la acción operativa concreta, es también desalentadora al correcto comportamiento de voluntad esporádica del administrador, con la falta de percepción en los riesgos implicados.

Tipo de evasión de impuestos

Santiago. (2013), dio mención a los siguientes tipos de evasiones de impuestos:

Evasiones impropias: Consisten en las abstenciones de consumir de bienes fuerte gravado, inercias en las producciones a mayor renta que será absorbida en grandes partes por los impuestos, cambios de domicilio, salidas de capital.

Evasión lícita: Llamada "elisión o economía fiscal", este tipo de evasión se concreta en la acción individual, tendiente a por procesos lícitos dejar, reducir o postergar la realización del hecho generador. Es un recurso dentro de las operaciones legales para minimizar el costo tributario.

Evasión ilícita: Esta se da por la acción consciente y voluntaria del deudor o contribuyente, tendiente por medios ilícitos eliminar, reducir o retardar el pago del tributo efectivamente debido.

Evasión fraudulenta: Es el fraude o toda simulación, maniobra o cualquier otra

forma de engaño que induzca en error al Fisco, del que resulte para el infractor o un tercero, enriquecimiento indebido a expensas del derecho de aquel a la percepción de los tributos.

Evasión por transferencias económicas: Es aquella que trata de una dislocación económica.

Informe recaudación tributaria 2011-2014 – Municipio del distrito de Pimentel.

Antecedentes

El municipio del distrito de Pimentel, hasta el año 2010, contaba en su organigrama institucional con la Oficina de Rentas, la misma que no utilizaba mecanismos de que aumenten la recaudación tributaria y no tributaria, de conformidad con la Ley Tributación Municipal Ley y el Código Tributario.

Esta gestión encontró que la municipalidad no contaba con la normatividad en lo que respecta a Ordenanzas para los cobros de Arbitrios municipales, Estacionamiento Vehicular, así como cronogramas de pagos o Fraccionamientos, sanciones e infracciones, que ayuden a aumentar la recaudación municipal.

Los índices de recaudación en dos de los impuestos percibidos son muy bajos, nos referimos al impuesto predial y arbitrios municipales, los cuales llegan a tener una morosidad promedio de 89%, así mismo se contaba con un sistema de recaudación en lenguaje de programación Fox Pro, sin ningún sistema de seguridad, no existía reportes, de cuentas por pagar ni cuanto se había recaudado, solo se esperaba que el contribuyente se acerque a cancelar.

Toma de decisiones

La División de Administración Tributaria, después de realizar un análisis de la situación que atravesaba dicha división, tomó las medidas más urgentes trazando un objetivo el de “Incremento de la Recaudación y las bases tributarias del municipio distrital de Pimentel, concientizando a la población en sus obligaciones tributarias”.

Entre las medidas más urgentes que se realizaron fueron:

- a) La implantación de un Sistema de Recaudación, para lo cual se realizaron las coordinaciones correspondientes con el Ministerio de Economía y Finanzas, para la instalación e instauración de los sistemas de recaudaciones tributarias SIAF – RENTAS, el mismo que fue puesto a nuestro servicio a partir del mes de abril del año 2011 y su implementación duro hasta el noviembre del 2011, empezando a operar a partir del 01 día del año 2012, y que hasta la fecha viene operándose e implementado sus diversos módulos.
- b) El año 2010 la Municipalidad en convenio con COFOPRI, realizó el levantamiento catastral urbano, utilizándose las fichas catastrales para implementación del Sistema de Rentas, digitándose un aproximado de 21,000 fichas.
- c) Se procedió a la segmentación del Universo de contribuyentes, para un mejor control tributario, así como una cobranza eficiente y oportuna
- d) Motivar a los pobladores a realizar cada obligación tributaria para lograr evitar recurrir a otras medidas como la vía de ejecución coactiva, remitiéndose volantes invitándoles y recordándoles el cumplimiento a tiempo de sus obligaciones con la Municipalidad.
- e) Se implanto un nuevo Organigrama acorde con las necesidades que existen en el momento como eran una Oficina de Control y Recaudación, Ejecución Coactiva, Fiscalización Tributaria y la Oficina registro, determinación de tributos y atención al contribuyente.

Organigrama de la División de Administración Tributaria
Ordenanza Municipal n° 012-2011-MDP

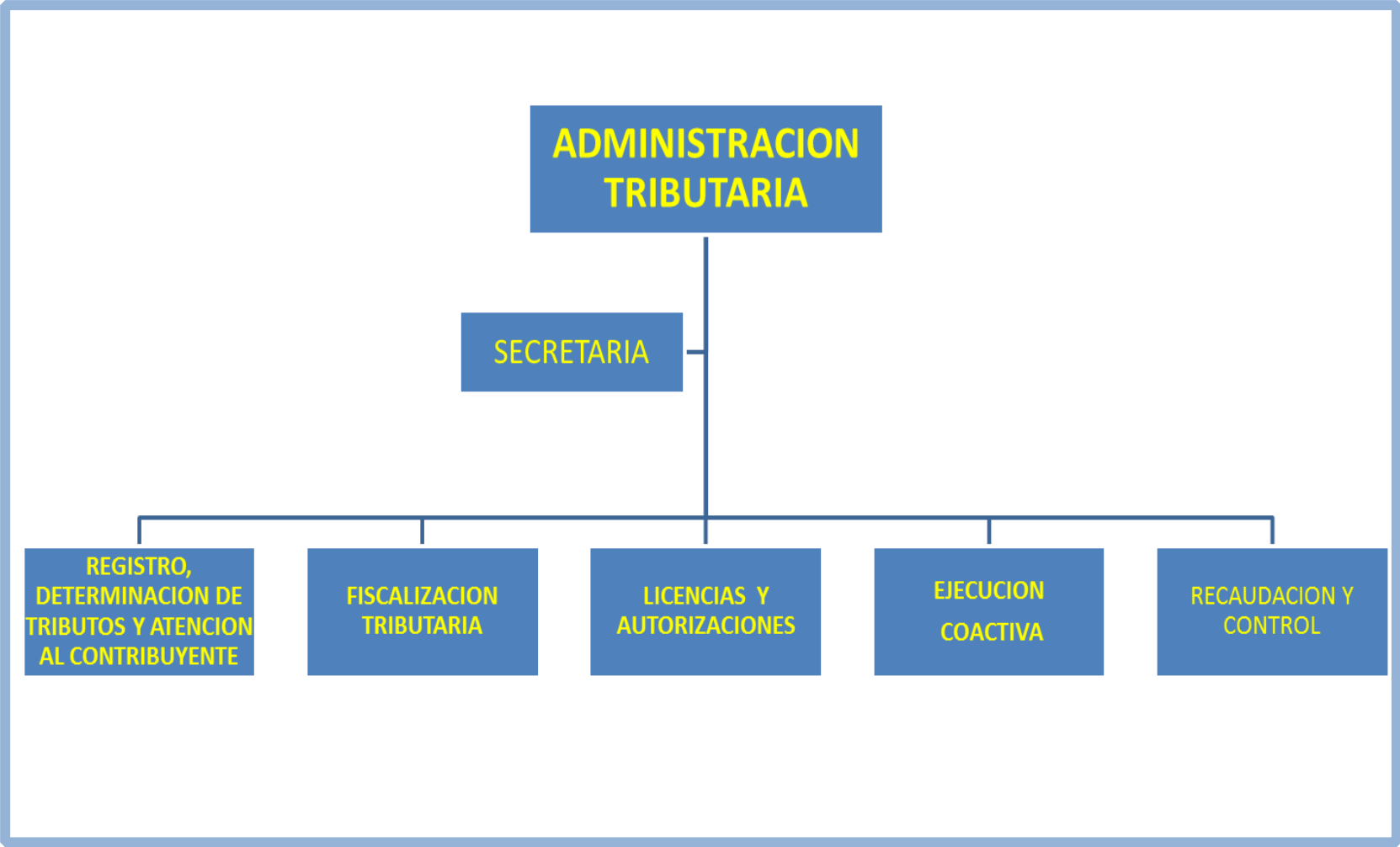


Figura 1. Organigrama de la División de Administración Tributaria

f) En el mes de junio a Setiembre se realizó la campaña de sincerización de deudas tributarias de todos los contribuyentes, realizándose prescripciones de deudas, acogimiento a amnistía tributaria, fraccionamiento de deudas y otros que nos ayuden a bajar la morosidad.

g) Se procedió en un primer lugar a análisis de las Ordenanzas de carácter tributario existen , posteriormente dejar en vigencia algunas como que establece el interés moratorio, y emir otras que conforme a Ley salvaguarden la municipalidad a la recaudación, como por ejemplo la Ordenanza de Arbitrios Municipales la misma que se elaboró conforme a los lineamientos establecidos por el Tribunal Constitucional y el Tribunal Fiscal y sobre todo se realizó las exposiciones correspondientes para sus aprobación en la municipalidad Provincial de Chiclayo .

Impuesto predial.

Impuesto Predial 2011:

Como se mencionó en las descripciones anteriores se han tomado medidas para lograr poder realizar una mayor recaudación es así que se logró distribución masiva de Declaraciones Juradas con la finalizada de notificar e informar a la colectividad cual era la deuda con la municipalidad cual era las fechas de pago y cual podían ser los beneficios, así como se ejecutar tres meses durante el año de amnistía, recaudando la suma de S/. 975,671.11, observándose una recaudación de 23% más con referencia al año 2010 y con el 110.93 % del PIA.

Tabla 2

Impuesto Predial Recauda Vs PIA - Año 2011

Año	Monto Recaudado	PIA	%
2011	975,671.11	879,532.00	110.93

**Fuente: Informe de Recaudación Tributaria 2011-2014.
Municipalidad Distrital de Pimentel**

Impuesto Predial 2012:

Como se mencionó en las descripciones anteriores se han tomado medidas para lograr poder realizar una mayor recaudación es así para este año y ya constando con el Sistema de Recaudación Tributaria SIAF – RENTAS, se realizó el reparto masivo de impuesto predial, se procedió a tomar un mayor énfasis de recaudación en los principales contribuyentes a quienes se les ha realizado un control en lo referido a recaudación, logrando tener una recaudación de S/. 1, 018,581.00 observándose una recaudación de 4.4% con referencia al año 2011 y con el 59.30% del PIA.

Tabla 3

Impuesto Predial Recauda Vs PIA - Año 2012

Año	Monto Recaudado	PIA	%
2012	1,018,581.00	1,717,769.00	59.30

**Fuente: Informe de Recaudación Tributaria 2011-2014.
Municipalidad Distrital de Pimentel**

Impuesto Predial 2013:

Para este año nuevamente como primer objetivo se realizó el reparto masivo y nuevamente se realizó un control de los principales contribuyentes y aún más empezó ya con el reparto masivo de las Ordenes de Pago para contribuyentes de categoría “B” y realizándose solamente dos meses de animista tributaria durante todo el año, logrando una recaudación de S/.1, 234,386.00, observándose una recaudación de 21.19% con referencia al año 2012 y con el 70% del PIA.

Tabla 4

Impuesto Predial Recaudado Vs PIA - Año 2013

Año	Monto Recaudado	PIA	%
2013	1,234,386.00	1,763,309.00	70.00

Fuente: Informe de Recaudación Tributaria 2011-2014.
Municipalidad Distrital de Pimentel

Impuesto Predial 2014:

Se prosiguió con la misma metodología empleada, pero en este año se procedió a emitir Órdenes de pago trimestrales a los principales contribuyentes y de igual forma dos meses de amnistía tributaria logrando una recaudación de S/. 1,680,213.00, observándose una recaudación de 36.12% con referencia al año 2013 y con el 61.33% del PIA.

Tabla 5

Impuesto Predial Recauda Vs PIA - Año 2014

Tabla 5 Impuesto Predial Recauda Vs PIA - Año 2014

Año	Monto Recaudado	PIA	%
2014	1,680,213.00	2,739,670.00	61.33

Fuente: Informe de Recaudación Tributaria 2011-2014.
Municipalidad Distrital de Pimentel

Recaudación del Impuesto Predial del 2011 al 2014

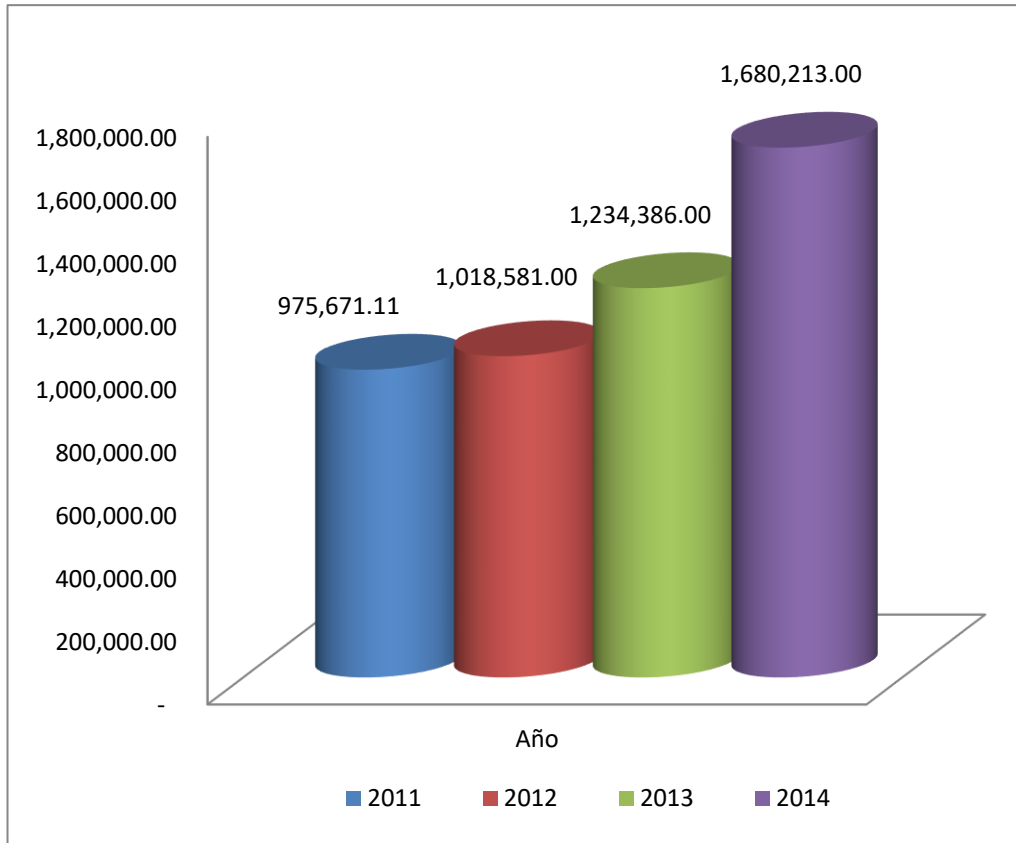


Figura 2: Recaudación del Impuesto Predial del 2011 al 2014

Recaudación de Impuesto Predial Comportamiento del Años 2012- 2013 -2014

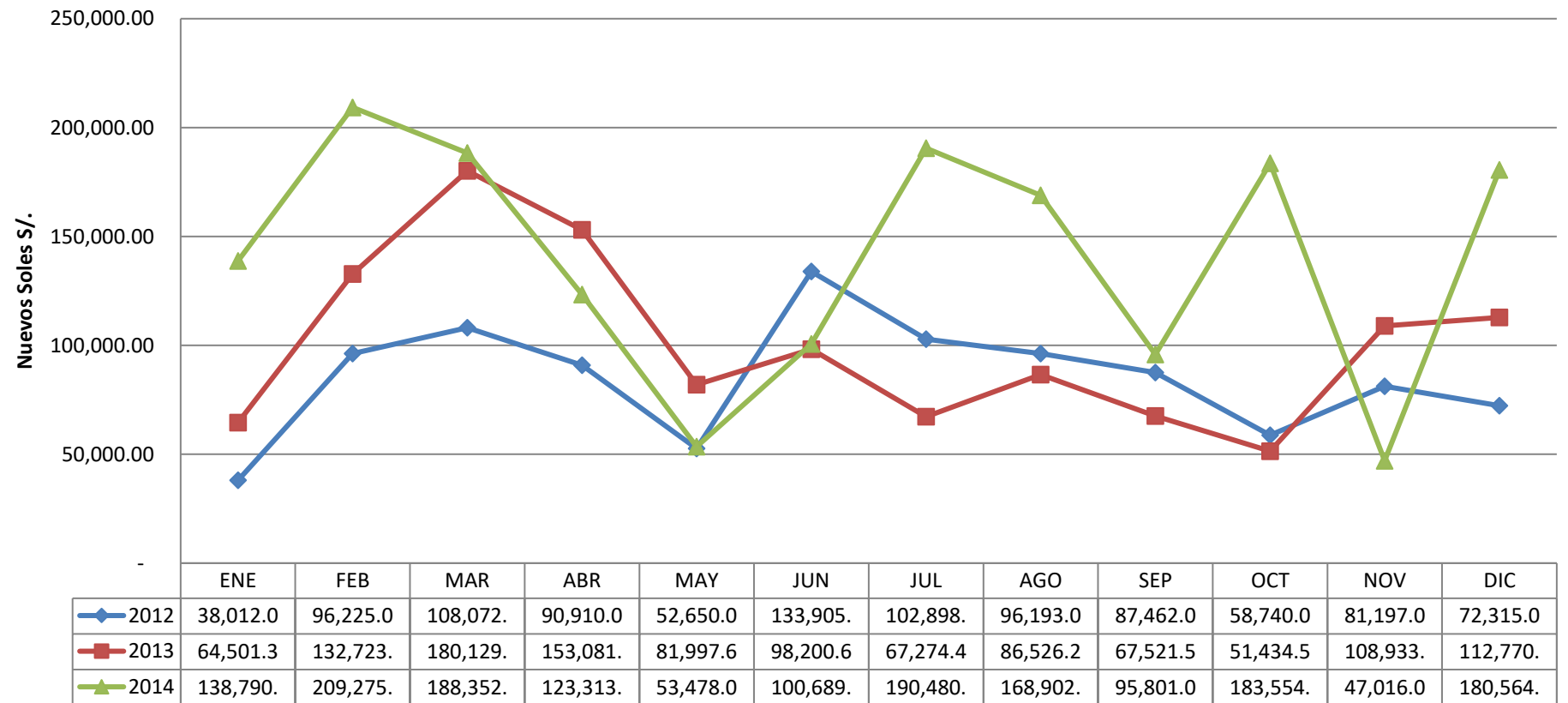


Figura 3: Comportamiento de los años 2012-2013-2014

- En la figura 3, se refleja el comportamiento del Impuesto Predial mes a mes durante los tres últimos años, en el que se aprecia que en los meses de enero se parte con montos a recaudar bajos, esto se debe a los gastos ocasionados por la fiesta navideña y de año nuevo, pero que posteriormente, como es de conocimiento en el mes de febrero este tiene una gran alza debido a que en dicho mes se vence el pago al contado o fraccionado el primer trimestre.

Así mismo podemos apreciar que en mayo en que menos se recauda siguiéndole los meses de octubre y noviembre eso quiere decir que dichos meses se debe programar incentivos a los contribuyentes para realizar pagos de impuesto predial.

Tabla 6

Periodo	Determinado	Pagado	Pendiente	Morosidad %
2014	3,476,586.25	1,030,444.64	2,422,964.63	69.69
2013	2,929,637.07	1,065,993.47	1,807,872.51	61.71
2012	2,371,339.46	934,637.31	1,366,598.46	57.63
Totales	8,777,562.78	3,031,075.42	5,597,435.60	

Fuente: Informe de Recaudación Tributaria 2011-2014.
Municipalidad Distrital de Pimentel

- En la Tabla 07, donde se aparecía la obligación determinada del Impuesto, observándose año a año el aumento de la determinación del impuesto predial pero que de todo lo determinado solamente se ha logrado recaudar un promedio del 40% durante los tres últimos años, como lo informamos en la parte de antecedentes hemos logrado que la morosidad se haya reducido en un promedio de 20%.

Asimismo podemos decir que tenemos la suma de S/. 5, 597,435.60, por recaudar de los tres últimos años y que esto se encuentra en los contribuyentes categoría B y C ya que la mayoría de principales contribuyentes se encuentra cancelada sus

deudas de predial. Para una mejor visualización de lo descrito se adjuntan los cuadros detallados de las obligaciones determinadas por año.

Impuestos de alcabala:

Son impuestos que gravan la transferencia de propiedad del bien inmueble urbano o rustico a título costoso o de forma gratuita, sea cual fuere su forma o modo, incluso la venta con reservas del dominio, como se establecen en las leyes tributarias municipales

En nuestro distrito como punto de expansión urbana y educativo en la provincia de Chiclayo muchas de las inmobiliarias realizaron inversiones en nuestro distrito realizando compras y ventas de inmuebles en los márgenes de la carretera Chiclayo Pimentel y últimamente en la carretera a Santa Rosa, esto logro que incluso los valores arancelarios comerciales se elevaran llegando a un precio promedio de \$120.00 m²

Para esta gestión se logró tener un pico de gran recaudación en el año 2012 llegando a recaudar un monto de S/. 3, 258,360, partede esta recaudación de debe a la información que se tiene amigos y relaciones que se tiene de los bancos en especial del Banco Continental, Banco de Crédito, Notaria Caballero y de Registros Público.

Recaudación de Impuesto de Alcabala

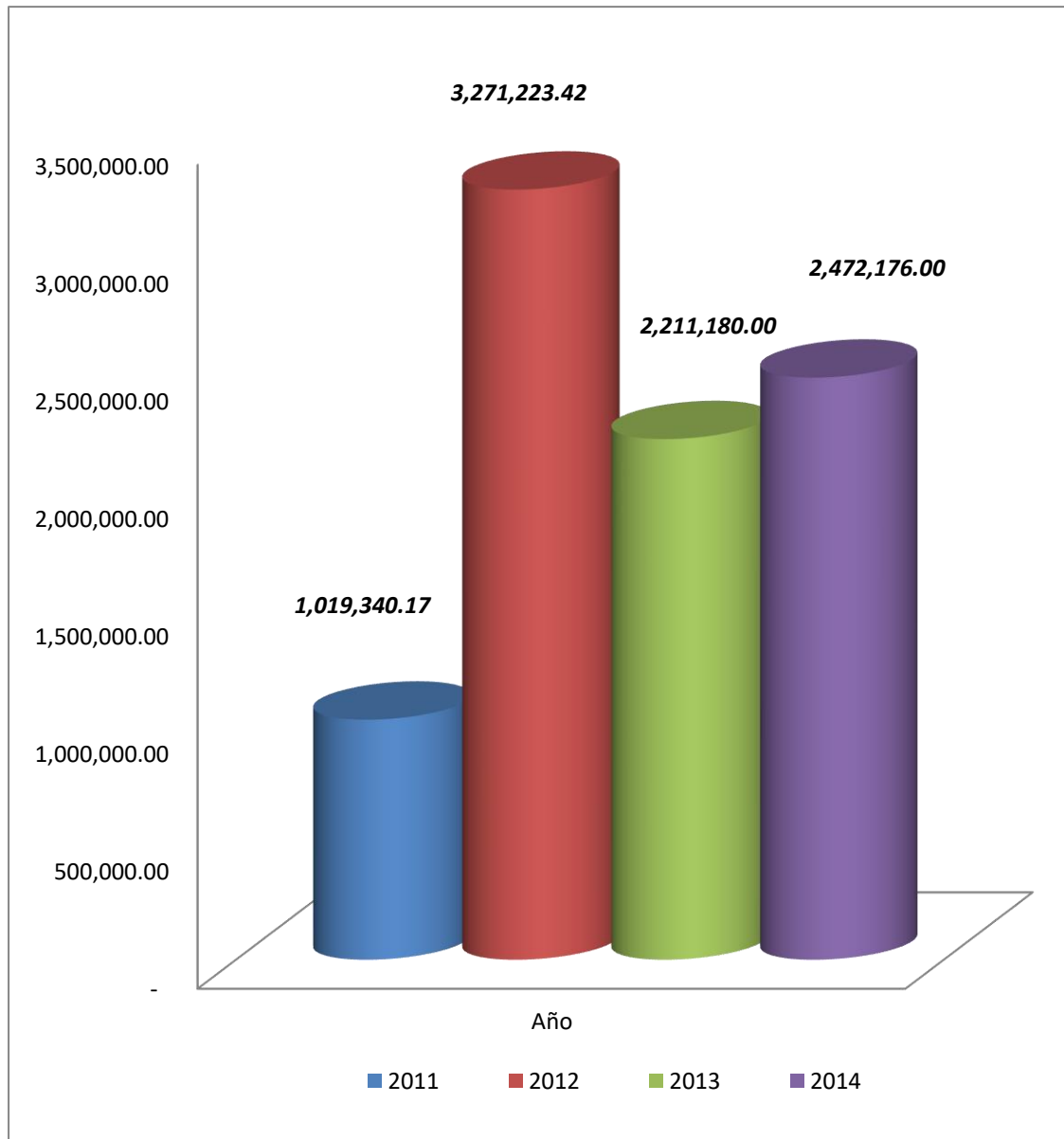


Figura 4: Recaudación del Impuesto de Alcabala 2011-2012-2013-2014

El Impuesto de Alcabala con respecto al Presupuesto inicial de Apertura PIA este refleja que nuestra recaudación para estos cuatro años ha sobrepasado el 100% de los programado recaudar como se aprecia en el presente cuadro.

Tabla 7

Impuesto Alcabala Recauda Vs PIA Anual

Año	Monto Recaudado	PIA	%
2011	1,019,340.17	780,840.00	130.54
2012	3,271,223.42	682,488.00	479.31
2013	2,211,180.00	1,948,442.00	113.48
2014	2,472,176.00	2,346,574.00	105.35

**Fuente: Informe de Recaudación Tributaria 2011-2014.
Municipalidad Distrital de Pimentel**

Crecimiento y desarrollo

Zermeño (pág. 27-29) lo definición como una correlación en sí:

Crece es el incremento de la productividad en el registro del país a lo largo del tiempo. Desarrollar el estudio del crecimiento a los sistemas económicos en periodos largos de tiempo, se incorporó la transformación que en este horizonte ocurre:

Se transformará la jerarquía productiva, tecnológica, institucional, la relación social y política que incide en su economía, la pauta de distribución del producto.

Por tal razón, en determinado momento, el aumento implicara al crecimiento, puesto que ocurre transformación en los sistemas. En una larga etapa de tiempo no hay ni desarrollo, ni crecimiento.

Crecimiento

Crecimiento económico:

El aumento económico, cambian de forma continua la productividad instalada a lo largo del tiempo.

Los crecimientos económicos definen como las capacidades de las economías para la producción cada vez más el bien y servicio. Expresando las expansiones de cada posibilidad productiva económica, su FPP se desplazará afuera y con su incremento la economía puede aumentar más del total.. -8Krugman y Wells. Pág. 25)

Medida del crecimiento económico

Habitualmente el crecimiento económico se mide en porcentaje de aumento del Producto Interno Bruto real o PIB; y se asocia a la productividad. El crecimiento económico, así definido, se ha considerado (históricamente) deseable, porque guarda una cierta relación con la cantidad de bienes materiales disponibles y por ende una cierta mejora del nivel de vida de las personas. (Medialdea, 2012. Pág. 1)

Sin embargo, algunos autores han señalado que el crecimiento económico puede ir acompañado de externalidades negativas, ya que dado que mide el aumento del valor de los bienes que produce una economía, evidentemente también está relacionado con lo que se consume o, en otras palabras, gasta. La causa por la que según este razonamiento el crecimiento económico puede no ser realmente deseable, es que no todo lo que se gasta es renovable, como muchas materias primas o muchas reservas geológicas (carbón, petróleo, gas, etc.). (Medialdea, 2012. Pág. 2)

Factores condicionantes del Crecimiento Económico

Existen diversos factores que pueden afectar el crecimiento económico de un país. (Serrano, L. 1998. Pág. 3).Entre ellos tenemos:

Recursos naturales

Imaginemos un país que presenta mayores recursos naturales que otro país y puede producir más bienes y servicios. Supongamos que estos dos países están expresados por, "I" y "II" se sabe que presentan similitudes en casi todos sus ámbitos. Sin embargo, I posee mayores recursos naturales en su país que II. Es más probable que "I" tenga un mayor crecimiento económico que el otro país "II".

Mano de Obra

Cuando existe más mano de obra (productiva), la producción de un país aumenta. Con lo cual no significa que a mayor trabajadores mayor producción sino lo más importante para el crecimiento económico es la productividad laboral de los trabajadores. La productividad laboral es la producción total dividida por el número de horas que se tarda en producirla bienes o servicios. Un aumento en la productividad laboral aumenta también la producción de la economía. Ello conduce a un crecimiento económico.

Producto Bruto Interno

El PIB es el valor de todos los bienes y servicios finales producidos en una economía en un año, los bienes y servicios finales son aquellos que no se usan como insumos en la producción de otros bienes y servicios, sino que los compra el usuario final. Dichos bienes incluyen los bienes de consumos y los servicios, y también los bienes de consumo duraderos nuevos. Cuando medimos el PIB no se incluye el valor de los bienes y servicios intermedios producidos.

Para la cuantificación del aumento o disminución del PIB, se usan los precios de los bienes y servicios finales que prevalecían en algún período base, un nombre alternativo del PIB real es el de PIB a dólares o a precios constantes.

La tendencia del PIB real aumenta debido a tres razones:

1. El crecimiento de la población
2. El crecimiento del acervo del equipo de capital
3. Los avances de la tecnología

Beneficios del Crecimiento Económico

- Cuando hay crecimiento económico el nivel de la vida aumenta
- Si el ingreso Nacional aumenta, el Sector Publico puede obtener mayores ingresos sin tener que elevar los impuestos.
- Mayor nivel de renta a repartir.
- Aumento del empleo. El progreso técnico y la incorporación de nuevas tecnologías a la producción están en la base de las notables tasas de crecimiento alcanzadas durante los últimos años.

Importancia del Crecimiento Económico

Cuando se analizan los problemas a los que se puede enfrentar la política económica de un país se distingue con frecuencia entre su tendencia a largo plazo (es decir, la tasa de crecimiento que es capaz de mantener por término medio durante un determinado periodo) y las fluctuaciones cíclicas en torno a esa tendencia (las desviaciones a corto plazo respecto a la tasa de crecimiento a largo plazo). (Uxó, 2014. Pág. 1)

No cabe duda de que los dos problemas son importantes. La trayectoria de una economía no sería muy satisfactoria si lograrse ampliar su capacidad productiva a una tasa elevada, pero quedasen recursos sin utilizar frecuentemente por falta de una demanda agregada suficiente. Ahora bien, desde una perspectiva de medio plazo las políticas para elevar el crecimiento económico tienen una importancia capital por varias razones: (Uxó, 2014. Pág. 2)

Desarrollo

El desarrollo se clasifica como un proceso que es una sucesión de cambios que alteran el ritmo y la estructura de un sistema dado, agilizando sus potenciales. (Cristoff, 2013. Pár. 5)

Los países desarrollados tienen un sostenido crecimiento del ingreso o producto per capital, que va acompañado de transformaciones en el funcionamiento del sistema económico, y que al mismo tiempo se ven cambios sociales, políticos y culturales que modifican ampliamente la estructura social de dicho país. Hasta hace poco el desarrollo se había vinculado exclusivamente al crecimiento económico en términos de aumento del PIB de un país. Se suponía por tanto que todos los países debían dirigir sus esfuerzos a este objetivo. (Cristoff, 2013. Pár. 5)

Tipos de Desarrollo

Rosalino (2012), hace referencia a algunos tipos de desarrollo. Así tenemos:

Desarrollo económico:

El desarrollo económico es entendido como un proceso donde las condiciones de bienes y servicios se encuentran en estado creciente y al alcance de todos los grupos sociales que conforman la comunidad. Una sociedad donde existe un buen desarrollo económico presenta características de integración económica y social y tendría menos personas viviendo en la marginalidad.

Para conseguir el desarrollo económico los países se guían por los principios pautados por la ONU, donde se reafirman las medidas macroeconómicas siempre y cuando estén desarrolladas en pos de una mejor producción que mejore las condiciones de vida de las sociedades. Dentro de esas medidas se brinda especial atención al desarrollo humano, que no solamente engloba las necesidades económicas, sino también las intelectuales y culturales.

Los conceptos que están íntimamente relacionados con el desarrollo económico son: aumento del ingreso real per cápita y aumento de la productividad per cápita real en todas las ramas económicas que se encuentren afectadas.

Desarrollo Sostenible:

En concordancia con la definición clásica elaborada por la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo en 1987, el desarrollo es sostenible es aquel que logra satisfacer las necesidades del presente sin poner en riesgo la satisfacción de las necesidades de nuestras generaciones futuras.

Este tipo de desarrollo es el que hará posible que surja una mejoría de las actuales condiciones de vida sin desmejorar los recursos de las generaciones venideras. En otras palabras, un eficiente uso de los recursos que se tienen, satisfaciendo las necesidades de los pobladores, sin agotar al máximo los bienes naturales.

Es necesario de tres elementos fundamentales para que el desarrollo sostenible sea posible: una sociedad, un medio ambiente y una economía. Debe existir una convivencia armoniosa entre las tres áreas ya que la sobre valoración de alguna de ellas podría ser causa de desastre; por ejemplo, si consideramos que el dinero es lo más importante de la vida y para conseguirlo somos capaces de agotar hasta el último recurso natural, se va a generar un desajuste tal que perderemos como sociedad.

Asimismo, este desarrollo El desarrollo sostenible afirma que la naturaleza es un medio pero que es necesario respetar ciertos límites a fin de no cometer equivocaciones que puedan costar la vida a las futuras generaciones. Lo fundamental en el desarrollo sostenible es la armonía absoluta entre humanidad y naturaleza.

Tabla 8

Objetivos del Desarrollo Sostenible

Objetivos Sociales	Objetivos Económicos	Objetivos Ambientales
<ul style="list-style-type: none">• Equidad• Cohesión Social• Movilidad Social• Participación• Identidad Cultural	<ul style="list-style-type: none">• Crecimiento• Eficiencia• Estabilidad	<ul style="list-style-type: none">• Medio ambiente sano para los seres humanos• Uso racional de los recursos naturales renovables• Conservación de los recursos naturales no renovables.

Desarrollo metropolitano

El desarrollo metropolitano es el crecimiento rotundo de las urbes, convirtiéndose en centros de concentración masiva. Este tipo de desarrollo es muy positivo porque mientras se encuentra en auge trae muchas ventajas como un aumento de las posibilidades laborales, mejoramiento de la comunicación entre las personas y nuevas opciones para el ocio y el divertimento.

Sin embargo, cuando este desarrollo no se analiza detenidamente y se realizan las previsiones necesarias, pueden surgir consecuencias drásticas que pongan en riesgo la estabilidad económica y social de la comunidad.

Factores del Desarrollo Social

- La genética, que condiciona a cada ser humano
- El ambiente social, cultural, económico y familiar.

Índice de Desarrollo Humano

El MEF, nos dice que el IDH es una medida sinóptica del desarrollo humano. Mide los adelantos medios de un país en tres aspectos básicos del desarrollo humano:

- Una vida larga y saludable, medida por la esperanza de vida al nacer.

- Conocimientos, medidos por la tasa de alfabetización de adultos (con una ponderación de dos tercios) y la combinación de las tasas brutas de matriculación primaria, secundaria y terciaria (con una ponderación de un tercio).
- Un nivel de vida decoroso, medido por el PIB per cápita (PPA, dólares EE.UU.)

Antes de calcular el propio IDH, es necesario crear un índice para cada uno de sus tres componentes. A fin de calcular los índices de esos tres componentes - esperanza de vida, educación y PIB- se escogen valores mínimos y máximos (valores de referencia) de cada uno de los tres indicadores.

La situación del Desarrollo y Crecimiento en el Perú

En un artículo del Diario Gestión, Parodi en el 2016 señaló que, gracias al desarrollo e incremento económico, indicado como PIB, manifiesta que hubo un superávit fiscal, que ayudó al gobierno a ahorrar en el primer semestre gracias en los controles de inflación y de finanza pública.

Pese a ello, aun surge la pregunta ¿Cómo la población puede notar la mejora que está desarrollándose? Es más, según información real, la pobreza fue 27.8% en 2011 y en el discurso por fiestas patrias, el Presidente del Perú propuso reducirlo a 15% en 2016. (Pár. 2)

Es por eso que tenemos que recordar que al crecer económicamente estos 10 años póstumos han logrado productos en condición extrema favorable, el cual se nota en el alta de precios de la materia prima. No obstante, según la historia detalla que el precio de la materia prima está sujeta a un ciclo, en otras palabras, periodos de caída y alza. (Pár. 4)

Si el estado tiene el dinero en relación al crecimiento, aun así, puede no tener planificado el gasto a realizar; la reforma ausente en los 12 años del siglo es estatal; por otra parte, el efecto de la política social no demuestra el resultado a corto plazo, sino a largo y mediano, en el caso que este bien diseñado e implementada y no alterada por el nuevo gobierno; habiendo un gran nivel de desigualdad, no solo del ingreso, además de la oportunidad.

Además, el Estado no está garantizando un acceso a servicios básicos de calidad; educación y salud de baja calidad son centrales para sostener el crecimiento y cruciales para elevar el bienestar. La infraestructura es deficiente, en especial en la conexión entre sectores rurales y los mercados; la corrupción en instituciones básicas, como el poder judicial. (Pár. 6)

El resultado en ello, cuando cada gobierno se da cuenta cómo se están reduciendo en cada nivel de aceptación, hacen uso de un programa asistencial con el objetivo de menguar a los habitantes y el mismo tiempo acceder a la presión de cada grupo organizado; como se realiza con la huelga, obstruyendo la carretera, buscando la probabilidad de ser escuchado (Pár. 7)

La correlación entre Crecimiento Económico(CE) y Desarrollo Humano(DH)

Vásquez, F. (2002). Explica de la siguiente manera:

- En La edición del año 1996, el documento sobre DH analiza cada característica entre DH y CE, observando cada relación importante en ambas direcciones, las cuales pueden reforzarse por la conducta de cada familia y política del gobierno (ver Figura 1).

En inicio, el CE permitirá generar cada recurso para aumentar el DH, con la mejoría del capital humano, aumentará la producción y la posibilidad de CE.

Un conjunto de investigaciones póstumas realizadas por Renis, documentada de forma empírica del vínculo entre ambos conceptos, hallado en relación de causa para las dos direcciones. (Pág.)

• Canal I: Del Crecimiento Económico al Desarrollo Humano.

El aumento en el crecimiento económico, de cada recurso disponible para el país, el cual, en gran parte, va reflejado en el mayor ingreso de cada familia y del gobierno. El mayor ingreso contribuye con el desarrollo humano, por tal motivo que se use en aquel rubro de constitución efectiva con el aumento de cada capacidad, salud o educación.

En relación con eso, cada vehículo con el incremento económico no únicamente dependerá del monto mayor ingreso de forma de cada familia y gobierno opto para gastar. Este caso de cada familia, existirá alguna certeza empírica que detalle el gasto en el rubro en favor del desarrollo, siendo este mayor si los crecimientos económicos son pro pobres. El gobierno, los vínculos entre crecimiento económico y DC será superior, es decía a mayor porción del gasto público en cada programa social, y dentro de esto, mejor será la salud y la educación. (Pág. 10)

• **Canal II: Del Desarrollo Humano al Crecimiento Económico.**

Las teóricas económicas reconocerán al capital humano (CH) con el determinante del incremento económico.

Donde se extrae 2 tipos de modelo, primordialmente se enfatizará en el rol de acumular el capital humano: por tal motivo este capital son parte de los factores del producto, donde el acumulo mayor de si permitirá el aumento en la tasa del crecimiento económico. 2do, se considerará cada impacto del nivel del capital humano en el aumento de producción mediante la capacidad para adaptarse a la tecnología existente y la innovación.

En cada caso, el aumento en la parte educativa excederá en la mejoría del crecimiento económico. Por otra parte, mejorará la educación y se evidenciará con una mejoría en su capacidad de gestión de la empresa y de cada institución estatal. Cada mejora en el (CH) no está referida educativa. Así, cada estudio muestra de la nutrición y salud tiene un impacto de forma positiva en la producción de cada trabajador. (Pág. 10)

Desarrollo y crecimiento humanista del Perú

La analítica cuantitativa dispone de la medida que permite observar la evolución cuando desarrolla, en este sentido se usa el índice del desarrollo Humano(IDH) en PNUD. Donde el IDH incorporara 3 dimensiones: la parte educativa, la salud y los estándares de vida. Los indicadores para salud, usa la esperanza de vida en el nacimiento, lo que revela lo esencial en la vida misma, además de otro beneficio, tales como la salud y nutrición correlacionadas para este parámetro. En el acontecimiento de la dimensión educación, hasta 2009, se usan 2 indicadores: la tasa alfabetización y la tasa de matrículas escolares. En el año 2010, cada indicador

comprende cada año promedio de la educación y el año de instrucción que se espera. En los estándares de vida, el uso PBI per capita. No obstante, para IDH a niveles subnacionales se usan en el gasto per capita obtenidos en cada encuesta del hogar.

En la actualidad, Perú tiene un IDH de 0.725, lo que posiciona en 80 con un total de ciento ochenta y siete países, dentro de los grupos de naciones con un nivel de desarrollo humano elevado. (Pág. 10)

La influencia del impuesto del crecimiento y desarrollo de la comunidad.

La tarea por la que cada ciudadano entrega una porción de sus ingresos al estado para financiar su función, las prestaciones del servicio público y gasto social. (Municipalidad Distrital de Ventanilla, 2015):

1. Son expresiones de la responsabilidad ciudadana.
2. Por consiguiente de la estadía de la población política: contribuyente en mantener la vida colectivista, en cada condición de vida que permita y favorece el bien común.
3. sin fuente de derecho: ya existe y miran más allá de cumplir cada obligación.
4. tiene un rol esencial en el procesamiento social y económico, donde se logra paz social y bienestar.

Definición de la terminología

Administración fiscal: cumplirá la función amplia en los manejo del dinero estatal, sea tributo, recurso patrimonial, bien de dominio estatal y privado mixto, donde la administración, en impuesto, tasa, contribución, empréstito, es asentada en los presupuestos por programa, por ingreso del gasto.

La brecha del estado absoluta al constitucional indica el instante en que la parte administrativa fiscal se dirige fundamental en base a lo constitucional, ley y reglamento, fijándose el derecho y obligación, tanto por la parte administrativa fiscal como de cada persona sujeta al imperio de ley. En el término claro llamado "Estado de Derecho".

La parte administrativa fiscal ocupara el uso y control del bien estatal, ante el origen: tributario, bien inmueble, ente administrativo del servicio público o empresa estatal con origen comercial, semoviente, transporte entre otros.

A exposición de las funciones administrativas públicas o MH es controlado, fundamental, por bienes de dominio estatal, sujeto al imperio.

Conciencia Tributaria:

es voluntario de los ciudadanos cumplir con la obligación tributaria, por tal motivo redundar en beneficio social. Es además la esencia de las recaudaciones del tributo y las inversiones en beneficio social, la clase de tributo y quien tiene que cancelarse, las evasiones tributarias y el perjuicio que ocasionan a la economía estatal la infracción tributara y la sanción, entre otros.

Contribución:

Es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador beneficios derivados de la realización de obras públicas o de actividades estatales y cuyo producto debe tener un destino ajeno a la afinación de las obras o actividades que constituyen el presupuesto de la obligación.

Contribuyente:

se definen contribuyentes tributarios aquellas personas físicas con derecho y obligación, delante del elemento público, derivado del tributo. Es quienes están obligados a sostener el patrimonio del pago del tributo, con el objetivo de patrocinar al estado. También son figuras propias de la relación o del impuesto. Se establece y definió en concreto conforme a las leyes de cada país. Los contribuyentes son en contexto general, los sujetos pasivos en derechos tributarios, siendo estatales, mediante la administración.

Evasión: es la intervención para rehuir algún impuesto, controles, consecuencia de devolución, entre otros, encubriendo la ganancia o invirtiendo en el extranjero.

Evasión tributaria: es todo hecho engañoso y omisión, de la persona pasiva de la coacción que contravenga o vulnere las normas fiscales y en virtud, en toda forma, resultante sustracción global o parcial en los pagos tributarios pronosticados por la ley.

Impuestos: son tributos, prestación o dinero que debe cancelarse al estado en una comunidad con autonomía o municipio obligatorio, impuesta a cada persona, física o jurídica, para la contribución pública, financiamiento del gasto estatal y otro ente y servicio público, así como la creación de infraestructura, prestación del servicio público de educación, defensa, protección social y sanidad, entre otros.

Infracciones Tributarias: son acciones u omisiones que violan la norma tributaria de índole esencial o de formalidad, lo que constituirá las infracciones que sancionen la administración tributaria.

Municipalidad: Una municipalidad es toda organización que administra localmente pueblos o una ciudad. En cada país y ciudad, cursan con responsabilidad en el sector educativo y salud pública en su dependencia del ámbito territorial. Sus presupuestos provienen comúnmente del fondo nacional.

Recaudación: procedimiento para ejecutar el ingreso a través de la cual, el estado recibirá el recurso público por concepto de cada impuesto, sin crear algún

tipo de contraprestación ante este.

1.4. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿Cómo afectaran las evasiones de impuestos en el desarrollo y crecimiento distrital de Pimentel?

1.5. JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA DEL ESTUDIO

El problema fue delimitado a la posibilidad de desarrollar nuestra economía con el fin de equilibrar la parte fiscal; en otras palabras, el gasto estatal es mayor que el de su ingreso. Por esta razón, el recaudo tributario y el desempeño de cada órgano administrador del impuesto tiene una importancia esencial para el país.

Las Evasiones Tributarias son una problemática existente en su mayor parte del mundo, en especial aquel de menor desarrollo, esto se debe a la inconsciencia tributaria, la jerarquía de los sistemas tributarios es inadecuada, etc.,

El estudio que se presenta a continuación busca principalmente conocer la afectación de las evasiones tributarias en el crecimiento y desarrollo del distrito de Pimentel.

Cada resultado obtenido en el estudio se beneficia de cada resultado obtenido en el estudio del beneficio de cada contribuyente, que quizá por desconocimiento evaden impuestos, ya que podrán conocer a profundidad cada una de sus obligaciones tributarias, y cuán importante es su aporte para el desarrollo del distrito. Así también será de provecho para el profesional y alumno del departamento tributario - financiera, en guía del preparado del proyecto de estudio relacionado con la temática.

1.6. HIPÓTESIS

Si determinamos los efectos de la evasión de impuestos entonces, habrá un mejor crecimiento y desarrollo en el distrito de Pimentel.

Si identificamos las causas que originan la evasión de impuestos, tendría mayor crecimiento y desarrollo distrital en Pimentel.

1.7. OBJETIVOS

1.7.1. Objetivo general

Determinar los efectos de la evasión de impuestos en el crecimiento y desarrollo del distrito de Pimentel.

1.7.2. Objetivos específicos

1. Identificar las causas que originan la evasión de impuestos, y su implicancia en el crecimiento y desarrollo del distrito de Pimentel.
2. Analizar el grado de conocimiento que tienen los pobladores del distrito de Pimentel acerca del pago de impuestos.

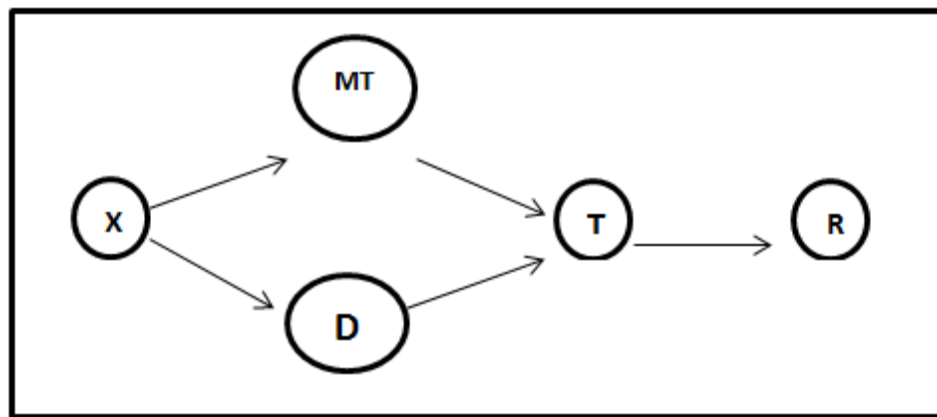
II . MATERIAL Y METODO

2.1 Tipos y Diseño de Investigación

1.7.3. Tipo de investigación:

El estudio realiza es de tipo descriptivo, ya que se describió cómo la evasión de impuestos afecta al crecimiento y desarrollo del distrito de Pimentel; y a la vez analítico, porque analizó el porqué de esta evasión.

1.7.4. Diseños de la investigación:



Dónde:

X: Problemática

MT: Marco Teórico

D: Diagnósticos

T: Tabulación de datos

R: Resultados

Población y Muestra

Población:

Fue establecida por 32, 346 de pobladores distritales de Pimentel.

Muestra:

Se determinó la población muestral de investigación aplicando la formula, y tener el número de pobladores encuestados.

$$n = \frac{N\sigma^2Z^2}{(N - 1)e^2 + \sigma^2Z^2}$$

Tenemos:

n = Tamaño muestral.

N = número de población

σ = Desviación Estándar

Z= Márgenes confiables

e= Márgenes de errores

Es así:

n = Tamaño muestral. **Z**= 95%

N = 32,346 **e**= 5%

σ = 0.5

$$n = \frac{(32,346)(0.5)^2(95\%)^2}{(32,346 - 1)(5\%)^2 + (0.5)^2(95\%)^2}$$

$$n = 90$$

1.8. VARIABLES, OPERACIONALIZACION DE VARIABLES

1.8.1. Independientes:

Evasión de Impuestos

1.8.2. Dependientes:

Crecimiento y Desarrollo

Variable	Dimensiones	Indicador	Ítems	Técnica	Instrumentos
Evasión de Impuestos	Impuestos: Función, Efectos, Tipos.	Emisión de comprobantes	*¿Usted como Poblador del distrito de Pimentel, cumple con el pago de sus impuestos Municipales?	Encuesta	Cuestionario
	Evasión Impropia		*¿Conoce que tipo de Impuestos debe pagar a la Municipalidad?		
	Evasión Lícita		*¿Qué tipo de Impuestos se paga a la Municipalidad		
	Evasión Ilícita		*¿Cree que tiene algún tipo de beneficios el pagar los impuestos municipales		
	Evasión Fraudulenta		*¿Conoce usted que existen leyes que sancionan la Evasión Tributaria?		
	Evasión por Transferencias Económicas		*¿Cree usted que una charla sobre orientación tributaria ayudaría a disminuir la evasión de Impuestos?		
	Evasión por Inacción		*¿Sabe usted que destino tiene el dinero recaudado por sus impuestos?		
	Informe de Recaudación de Impuestos 2011-2014 Municipalidad Distrital de Pimentel.				
Crecimiento y Desarrollo	Crecimiento Económico	Nivel del PBI	*¿Conoce usted los servicios que otorga su municipalidad?	Entrevista	Guía de Entrevista
	Desarrollo Económico	Nivel de IDH (Índice de Desarrollo Humano)	*¿Está conforme con todos los servicios prestados por la municipalidad de su distrito?		
	Desarrollo Sostenible		*¿Cree usted que el porcentaje cobrado en sus impuestos es justo?		
	Desarrollo Metropolitano		*¿Considera que el no pago de impuestos afecta al crecimiento y desarrollo de su distrito?		
	Desarrollo Social		*Usted como funcionario de la Municipalidad Distrital de Pimentel, ¿En qué situación cree que se encuentra este problema acerca de la evasión de impuestos?		
	Influencia de la Evasión de Impuestos en el Crecimiento y Desarrollo de una población.		*¿Qué tan grande es la diferencia entre el porcentaje de contribuyentes que pagan sus impuestos y los que no lo hacen? *¿Se sigue algún tipo de procedimiento con aquellos contribuyentes que no pagan sus impuestos? *¿cree que afectarala problemática en el crecimiento y desarrollo distrital de Pimentel? *¿Cuál es el impuesto que más porcentaje de evasión presenta? *¿Cree Ud. Que hay poca información en los pobladores, en cuanto a los impuestos que debe pagar? *¿Qué medida se tomó en la municipalidad para la orientación y motivación de cada contribuyente a pagar los tributos?		

TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCION DE DATOS, VALIDEZ Y CONFIABILIDAD

2.3. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCION DE DATOS, VALIDEZ Y CONFIABILIDAD

2.3.1. Método del estudio

Inductivo, se usó esta metodología, donde inició con la observación de la conducta de los pobladores en relación a los pagos de cada impuesto, sido de una clasificación y análisis de respuesta, y como persuade en el crecimiento y desarrollo distrital.

Analítico, ya que al mismo tiempo analizamos cuales el efecto de la evasión de impuestos en el crecimiento distrital de Pimental.

2.3.2. Técnicas de recolección de datos

Encuestas: Fue una de nuestras principales herramientas, ya que a través de ella conoceríamos el comportamiento de la población frente a los impuestos y su recaudación a través de preguntas cerradas y concisas.

Entrevista: Ésta se utilizó con el fin de conocer el nivel de avance en el distrito, haciendo uso de una entrevista guiada a cada funcionario municipal, siendo estas la clave del estudio.

2.3.3. Instrumento de recolección de datos

Cuestionarios: consta de 13 preguntas cerrada usado para la obtención de información que diera respuesta a mis hipótesis, a través de una comunicación directa con los pobladores.

Guías de Entrevistas: son 7 preguntas abiertas, de forma que cada entrevistado detalle la información que se necesita

2.3.4. Proceso para la recogida de datos

Llegar a lograr cada objetivo fundamental de la investigación, se plantea un cuestionario y entrevista que se usó para la recogida de datos; este se aplicó a cada poblador distrital y funcionario del municipio distrital.

2.4. PROCEDIMIENTOS DE ANALISIS DE DATOS

La analítica fue realizada con la recogida de datos, los cuales fueron tabulado con el sistema SPSS y Excel para el procesamiento de información, donde se obtuvo cada cuadro estadístico, seguido de su grafica para una mejor interpretación.

2.5. ASPECTOS ETICOS

El presente estudio te efectuó considerando cada objetivo a donde se dirige la investigación, dado a conocer en conjunto, a temática a desarrollada, elaborada con datos precisos y reales donde se establece la problemática a investigar.

2.6. CRITERIOS DE RIGOR CIENTÍFICO

El presente estudio, se usó los criterios:

Credibilidad:el estudio se basó en la observación, a través del recojo de datos con la encuesta y entrevista, por lo que todo dato empleado fue legítimo.

Validez: la investigación de cada variable, fue relevante y veraz, donde se orientó al problema situacional.

Generalizabilidad: la parte muestral proporciona información requerida para la analítica y dar respuestas a la problemática.

Replicabilidad:de repetirse el estudio, esta deberá ser un apoyo, donde cada dato es sustento de una realidad evidenciada,

III . RESULTADOS

1.9. TABLAS Y FIGURAS

El presente estudio permitió cumplir cada objetivo impuesto, en este caso el logro del objetivo específico 1 es, identificación de las causas que originan la evasión del impuesto, y su implicancia en el crecimiento y desarrollo en de Pimentel, del cual seguidamente se muestra en cada tabla y figura:

Tabla 9

1. *Grado de instrucción:*

	Frecuencia	Porcentaje
Primaria	36	40%
Secundaria	32	36%
Superior	22	24%
TOTAL	90	100%

Fuente: Encuesta

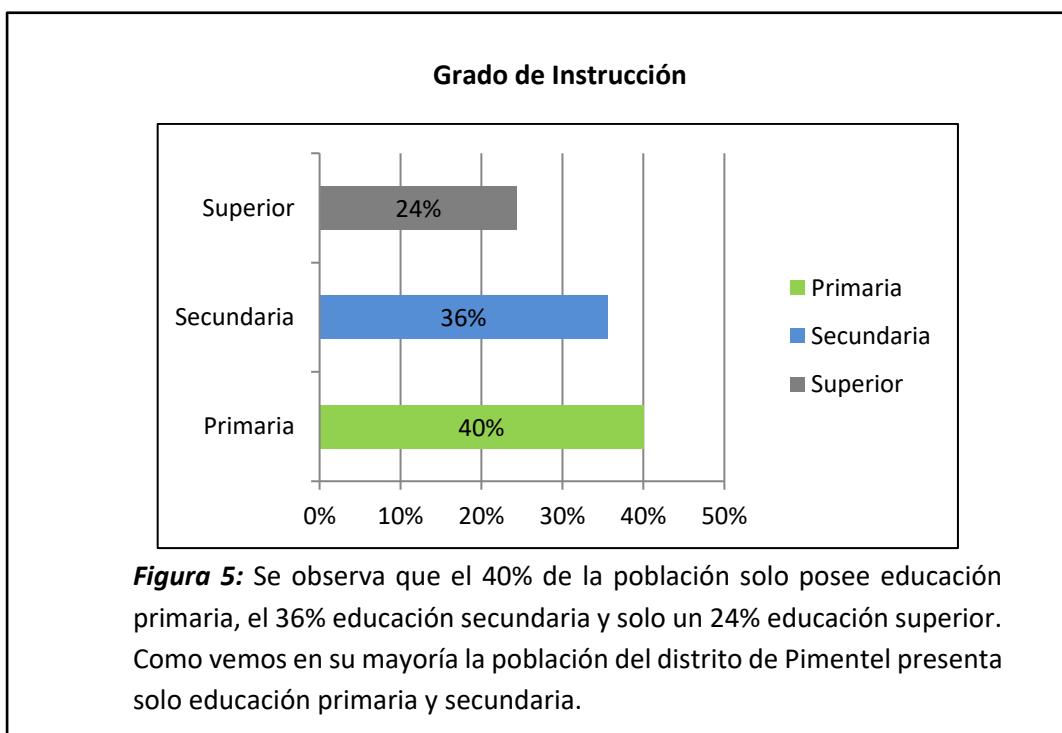


Tabla 11:

12. ¿Cree usted que una charla sobre orientación tributaria ayudaría a disminuir o evitar la evasión de impuestos?

	Frecuencia	Porcentaje
SI	76	84%
NO	14	16%
TOTAL	90	100%

Fuente: Encuesta

¿Cree usted que una charla sobre orientación tributaria ayudaría a disminuir o evitar la evasión de impuestos?

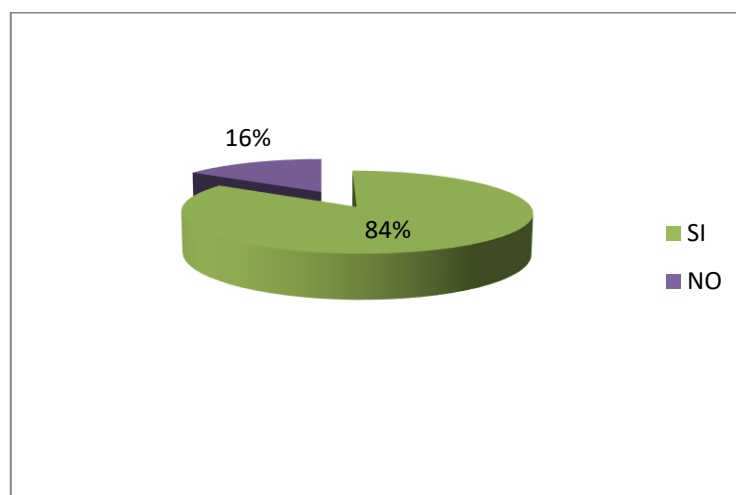


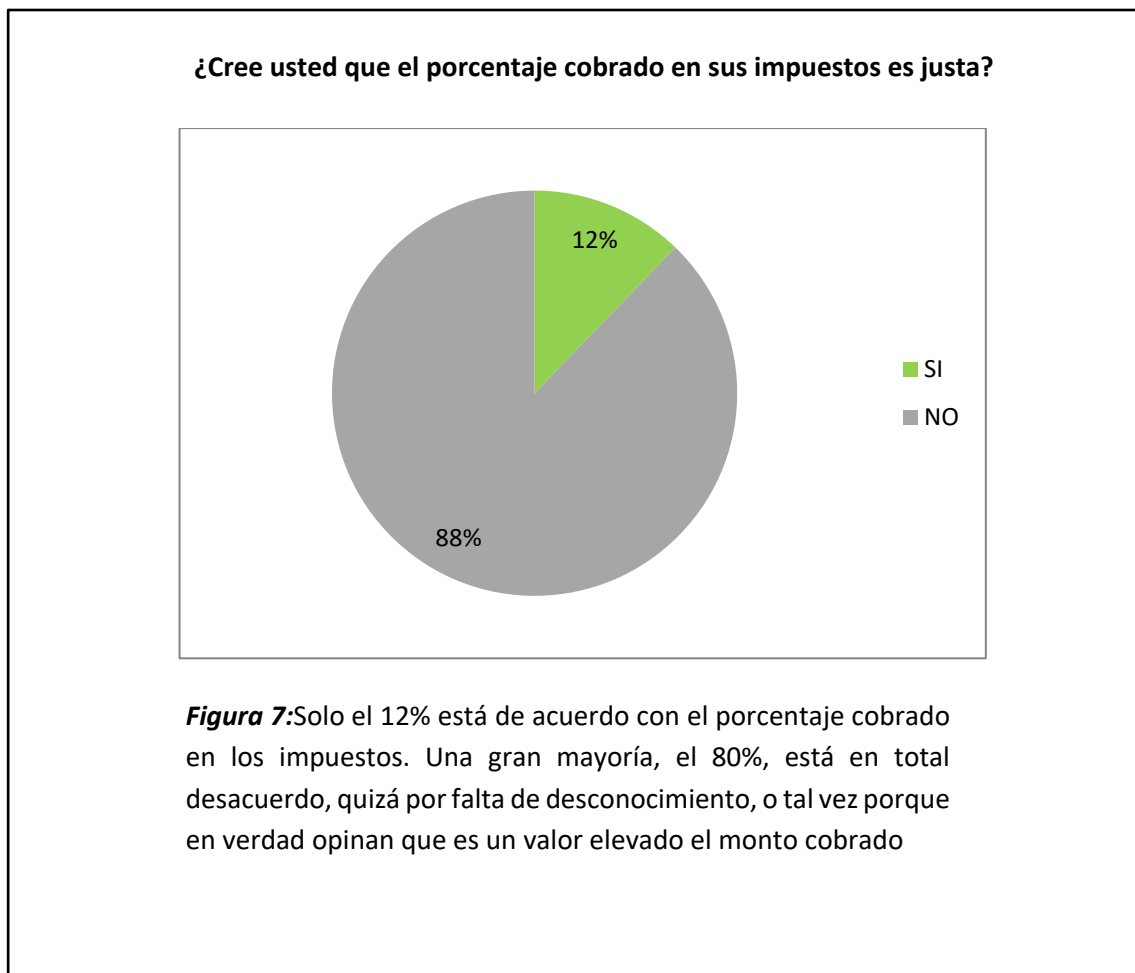
Figura 6: El 84% está de acuerdo en que se le informe acerca de los impuestos que deben pagar y el uso que se le da; y solo un 16% opinó lo contrario.

Tabla 12

13. ¿Cree usted que el porcentaje cobrado en sus impuestos es justa?

	Frecuencia	Porcentaje
SI	11	12%
NO	79	88%
TOTAL	90	100%

Fuente: Encuesta



De la misma manera hubo preguntas enfocadas al logro del segundo objetivo específico, el cual fue analizar el nivel de conocimiento de tiene cada poblador de la zona de Pimentel acerca del pago de Impuestos, para lo cual se obtuvieron los siguientes resultados:

Tabla 13

2. *¿Usted como poblador del distrito de Pimentel, cumple con el pago del impuesto municipal?*

	Frecuencia	Porcentaje
SI	27	30%
NO	63	70%
TOTAL	90	100%

Fuente: Encuesta

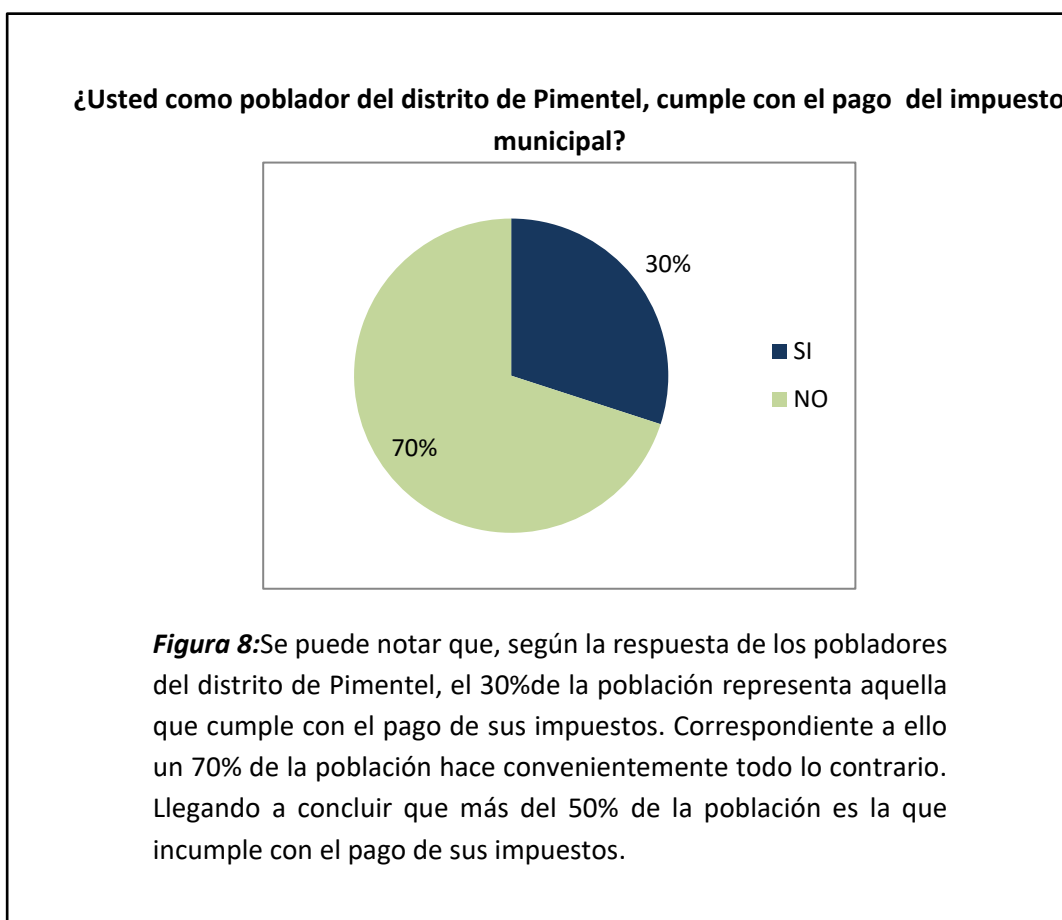


Tabla-14

3. ¿Conoce que tipos de impuestos debe pagar a la municipalidad?

	Frecuencia	Porcentaje	
SI	38	42%	Fuente: Encuesta
NO	52	58%	
TOTAL	90	100%	

Fuente: Encuesta

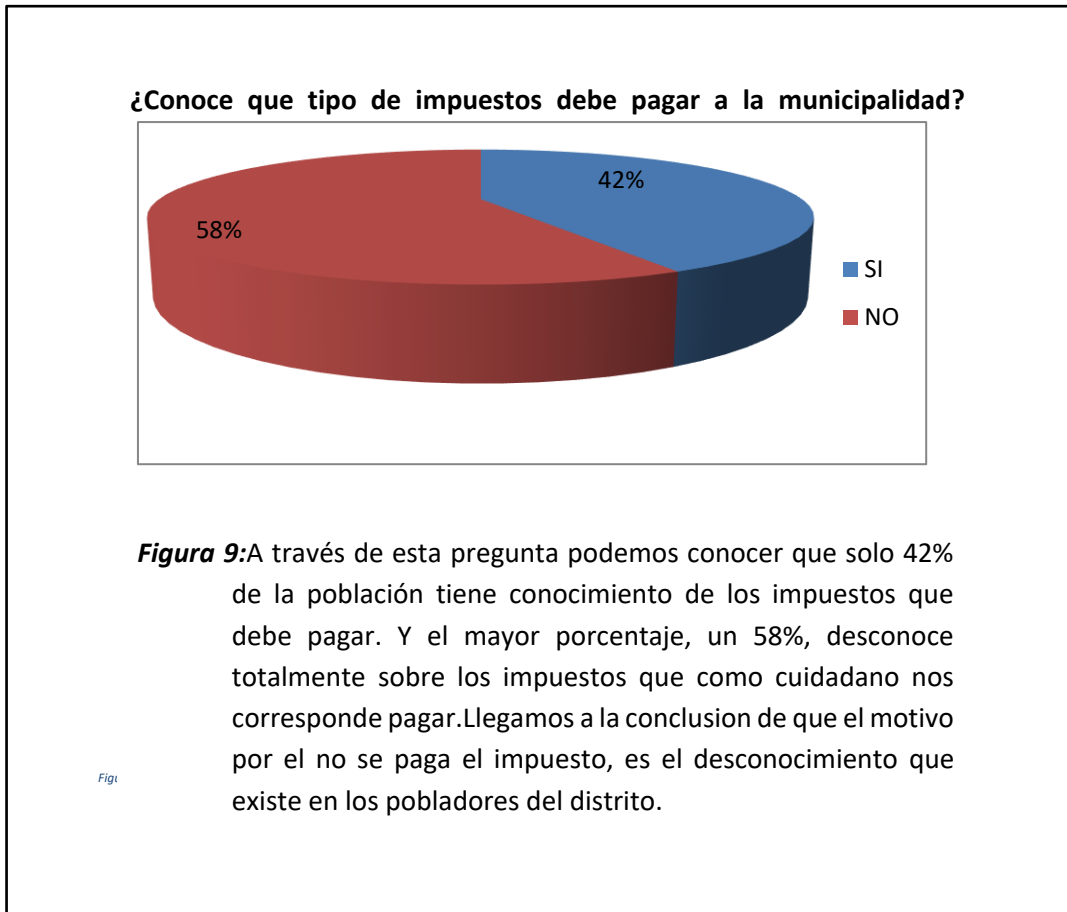


Tabla-15

4. Si contesto si, responda: ¿Qué tipos de impuestos se paga a la municipalidad? Marcar dos.

	Frecuencia	Porcentaje
Impuesto Selectivo al Consumo	13	17%
Impuesto Predial	33	43%
Impuesto General a las Ventas	16	21%
Impuesto de Alcabala	14	18%
TOTAL	76	100%

Fuente: Encuesta

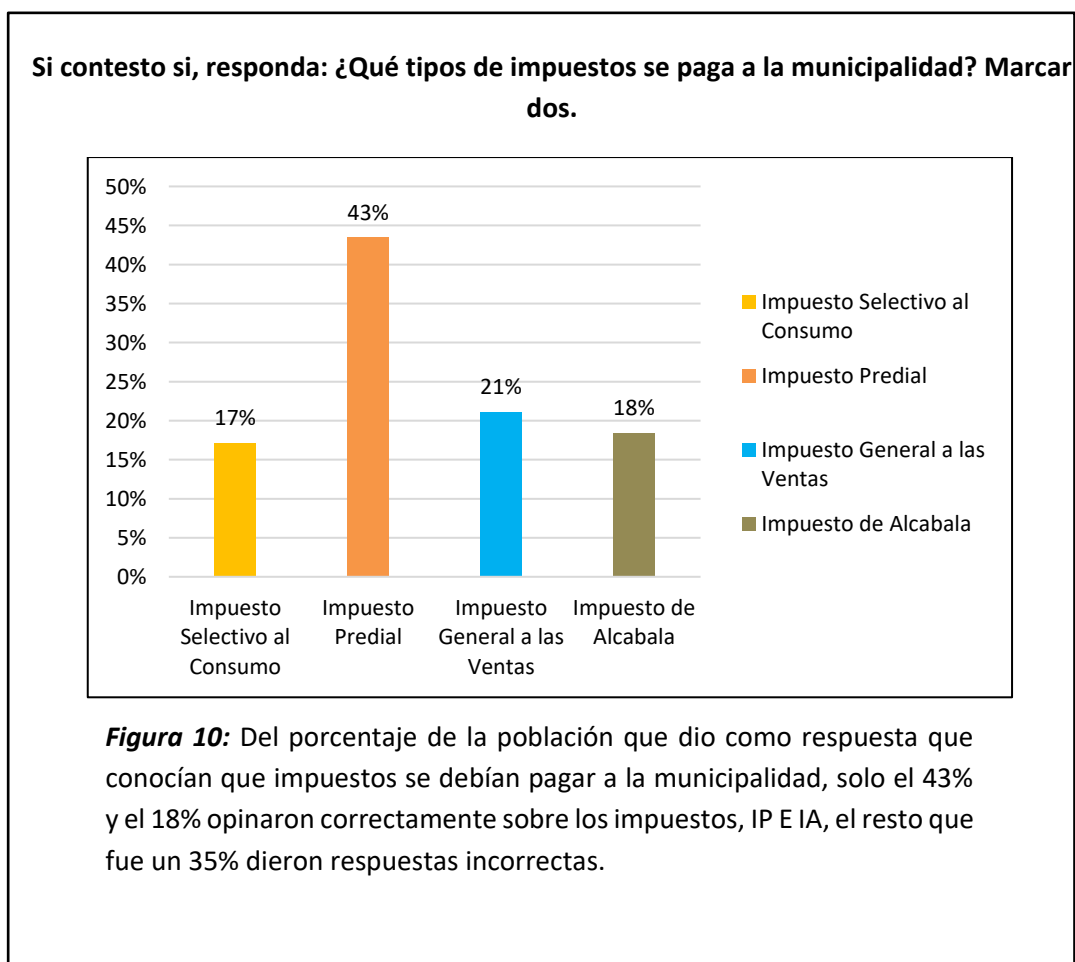


Tabla-16

5. *¿Cree que tiene algún tipo de beneficio el pagar los Impuestos Municipales?*

	Frecuencia	Porcentaje
SI	36	40%
NO	54	60%
TOTAL	90	100%

Fuente: Encuesta

¿Cree que tiene algún tipo de beneficio el pagar los impuestos Municipales?

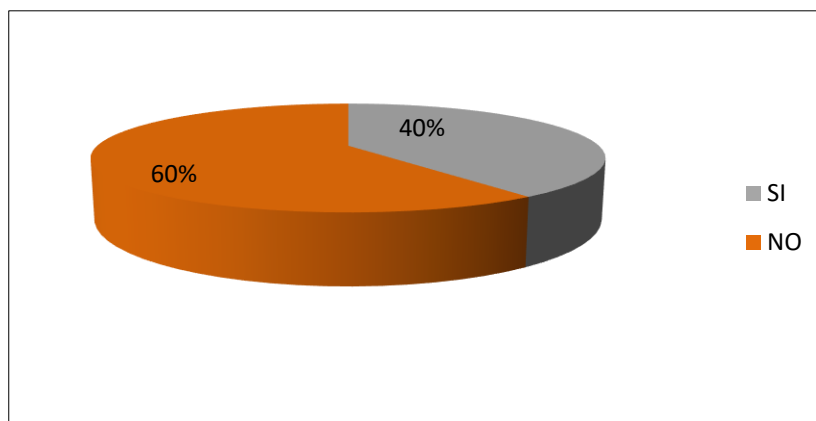


Figura 11: Observamos que un 60% no conoce los beneficios que les brinda el pagar el impuesto, solo un 40% opino que si era beneficioso el pago de los impuestos.

Tabla-17

6. ¿Sabe usted que destino tiene el dinero recaudado por sus impuestos?

	Frecuencia	Porcentaje
SI	32	36%
NO	58	64%
TOTAL	90	100%

Fuente: Encuesta

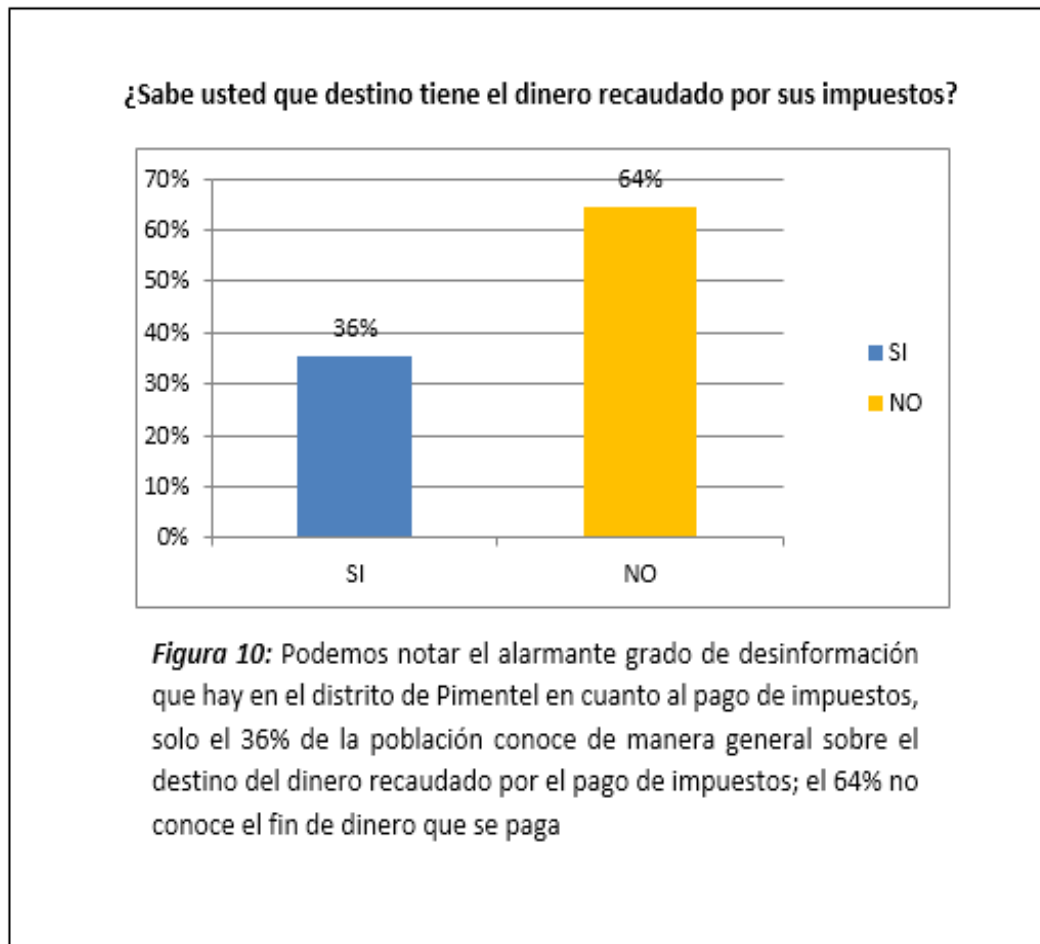


Tabla-18

7. Indique el destino del pago de impuestos municipales

	Frecuencia	Porcentaje
Mejorar los Servicios	26	29%
Contribuir al desarrollo del distrito	18	20%
Alienta a la corrupción	17	19%
No hace buen uso de lo que se recauda	29	32%
TOTAL	90	100%

Fuente: Encuesta

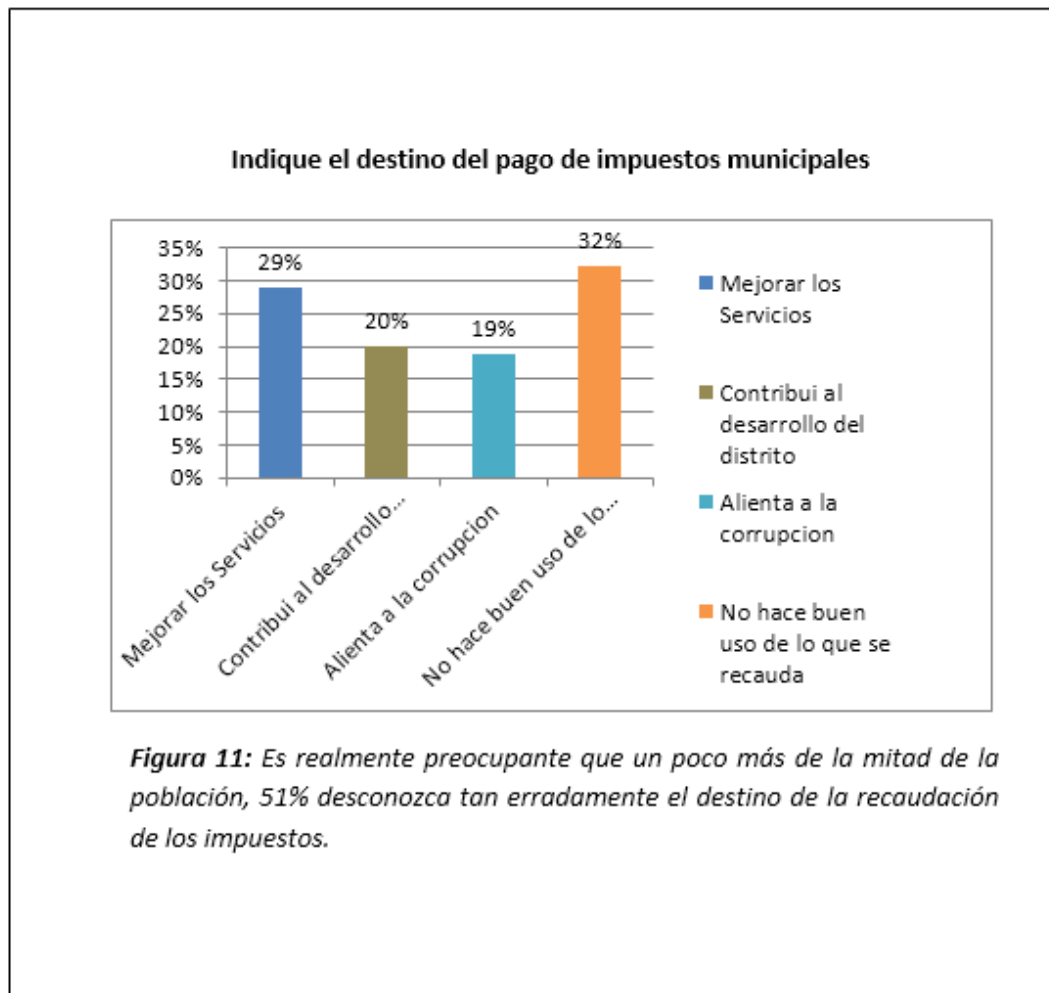


Tabla-19

8. *¿Conoce usted los servicios que otorga su municipalidad?*

	Frecuencia	Porcentaje
SI	52	58%
NO	38	42%
TOTAL	90	100%

Fuente: Encuesta

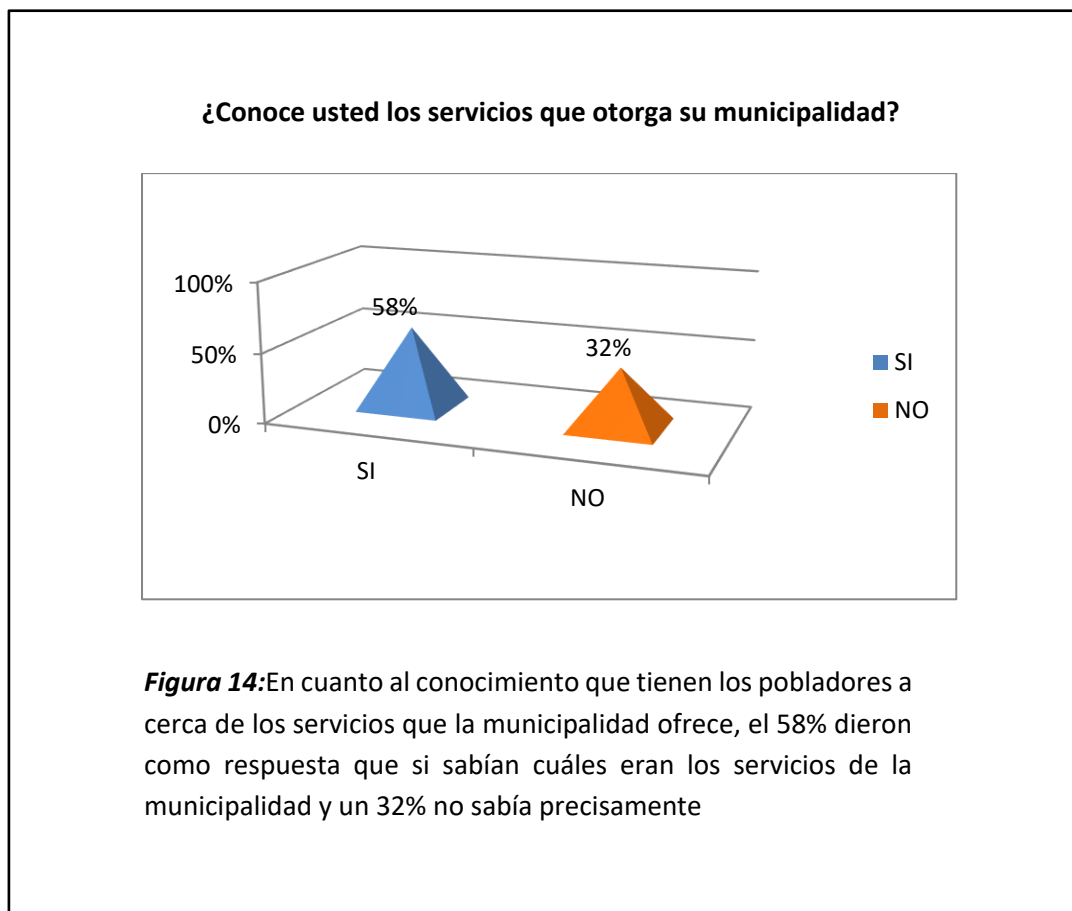


Tabla-20

9. *¿Está usted conforme con todos los servicios prestados por la municipalidad de su distrito?*

	Frecuencia	Porcentaje
SI	29	32%
NO	61	68%
TOTAL	90	100%

Fuente: Encuesta

¿Está usted conforme con todos los servicios prestados por la municipalidad de su distrito?

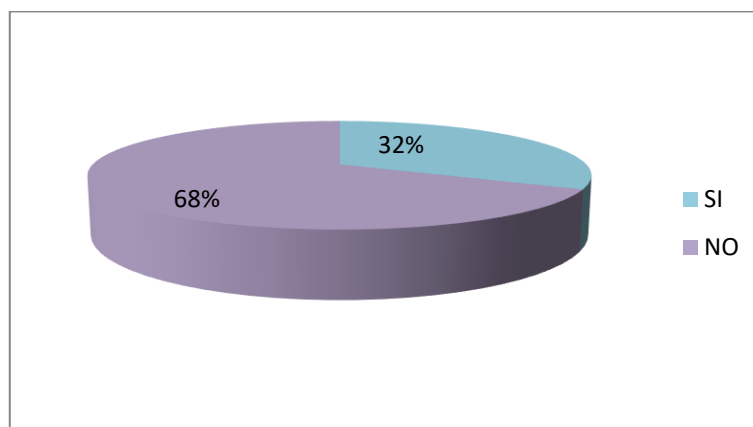


Figura 15: De acuerdo a las respuestas recibidas, podemos saber que un 61% no está conforme con los servicios que está brindando la municipalidad, siendo un porcentaje conforme, solo un 32%.

Tabla-21

10. Si contesto no, indique con que servicios no está conforme.

	Frecuencia	Porcentaje
Licencias y registros	0	0%
Agua y Desagüe	0	0%
Salubridad y Limpieza Publica	12	20%
Cementerios	0	0%
Seguridad Ciudadana	35	57%
Transporte Publico	8	13%
Mercados y Camales	6	10%
TOTAL	61	100%

Fuente: Encuesta

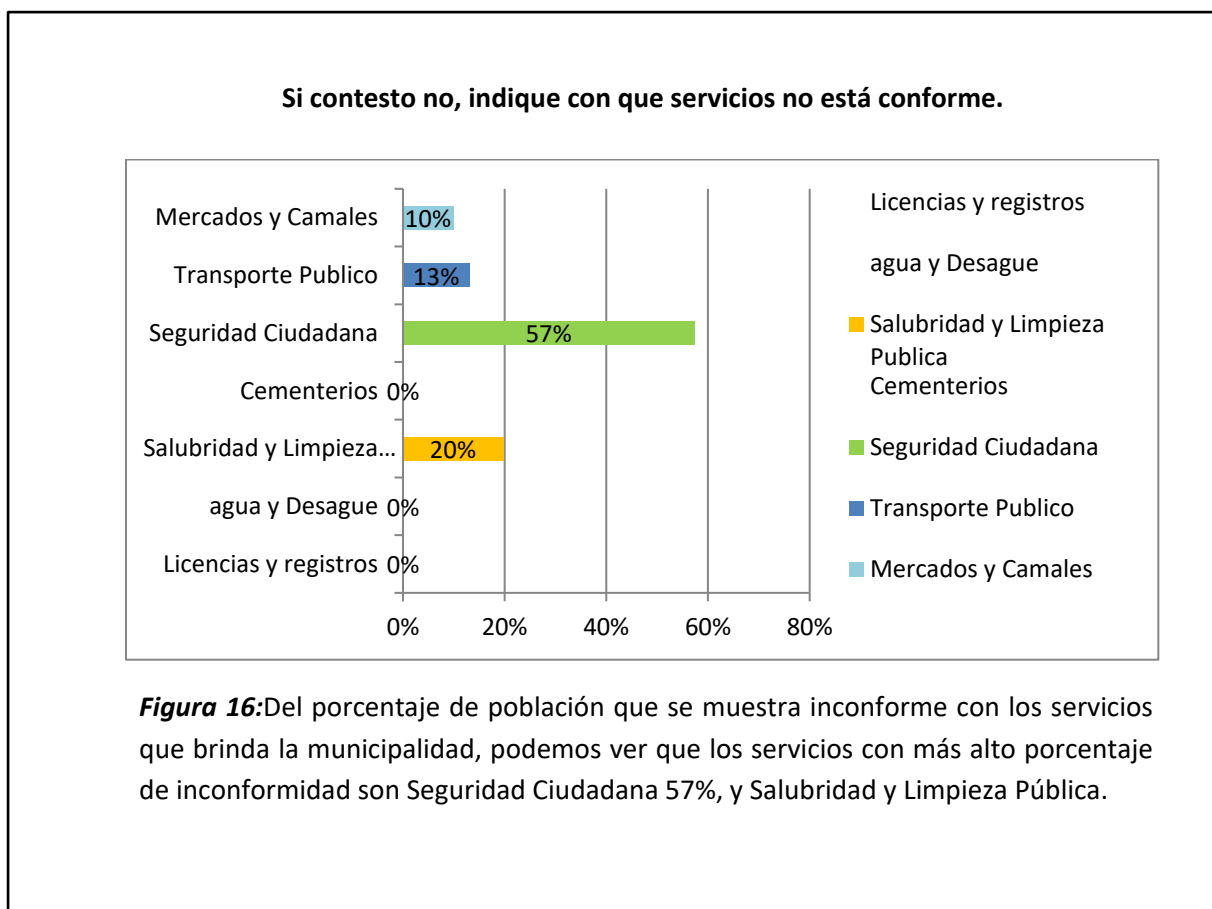


Tabla-22

11. ¿Conoce usted que existen leyes que sancionan la evasión tributaria?

	Frecuencia	Porcentaje
SI	12	13%
NO	78	87%
TOTAL	90	100%

Fuente: Encuesta

¿Conoce usted que existen leyes que sancionan la evasión tributaria?

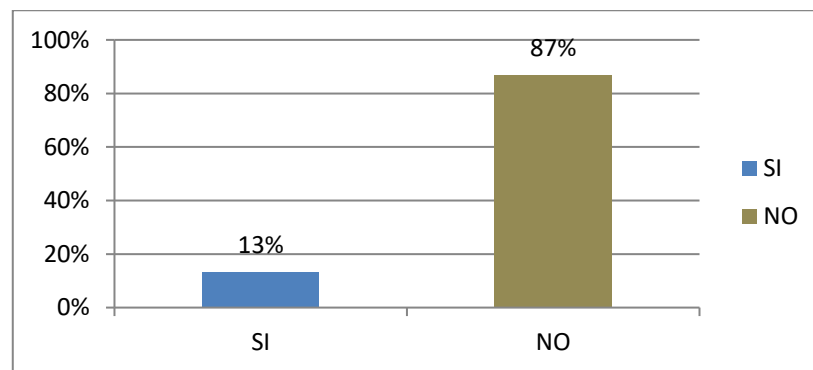


Figura 17: Acerca de las leyes que sancionan la evasión tributaria solo un 13% tiene conocimiento, el resto siendo un 87%, no tiene idea de estas leyes. Dando a notar el gran grado de desinformación que existe sobre los impuestos en la población del distrito.

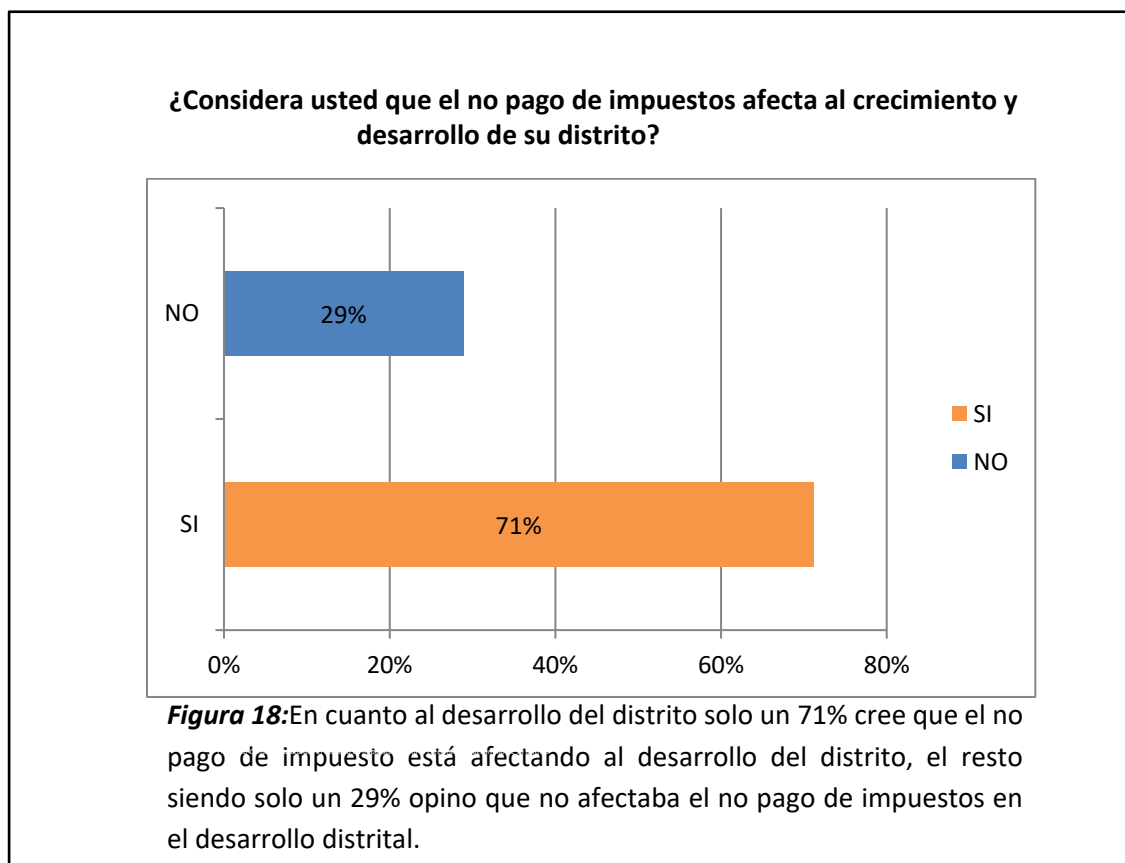
Así mismo la última pregunta y la entrevista realizada en su totalidad están directamente relacionadas con el cumplimiento del objetivo general planteado, y fue determinar cada efecto al evadir los Impuestos, respecto al crecimiento y desarrollo del distrito de Pimentel.

Tabla-23

14. *¿Considera usted que el no pago de impuestos afecta al crecimiento y desarrollo de su distrito?*

	Frecuencia	Porcentaje
SI	64	71%
NO	26	29%
TOTAL	90	100%

Fuente: Encuesta



**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA DE CONTABILIDAD
UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPAN**

Dirigida a: Federico Pazos

Cargo: Jefe de Cobranzas de la Municipalidad Distrital de Pimentel

Usted como funcionario de la Municipalidad Distrital de Pimentel, ¿En qué situación cree que se encuentra este problema acerca de la evasión de impuestos?

Lamentablemente la situación hoy en día, en el distrito de Pimentel, es muy baja en relación al pago de impuestos; ya que más de la mitad de la población es la que no procede a realizar sus respectivos pagos de Impuestos, y es muy penoso ya que no se puede avanzar quizá con algunos de los planes propuestos.

¿Qué tan grande es la diferencia entre el porcentaje de cada contribuyente que paga su impuesto y los que no lo hacen?

Los porcentajes aproximados son de la población que pagan sus impuestos es de un 65% y un 35% que no lo hacen.

¿Se sigue algún tipo de procedimiento con aquellos contribuyentes que no pagan sus impuestos?

El procedimiento que se sigue con los contribuyentes que no han cancelado su deuda, es el siguiente: se les hace un envío de notificaciones, haciéndoles conocer la situación de su deuda, si el contribuyente no responde de la manera q se espera, están siendo trasladados al área de cobranza coactiva, y por ejemplo en caso del impuesto predial, si no hay una mejora, se procede al embargo.

¿De qué forma cree que afectara esta problemática al crecimiento y desarrollo distrital de Pimentel?

Las consecuencias del no pago de impuestos es quizá que no se puede ofrecer servicios de alta calidad, y no se pueden realizar ciertas actividades que han sido planeadas en base a lo que se recaudaría.

¿Cuál es el impuesto que más porcentaje de evasión presenta?

El impuesto que más porcentaje de evasión presenta es el Impuesto predial(IP), para el 2014 el IP determinado fue de 3,476,586.25; del cual solo ha sido cancelado el 31%, quedando como saldo pendiente 2,422,964.63.

¿Cree Ud. que existe poca importación de los lugareños sobre los impuestos que debe pagar?

Quizá para algunos pobladores el motivo es la falta de conocimiento, pero en otros es simplemente la falta de conciencia tributaria, quizá no sienten la responsabilidad de aportar para su mismo distrito.

¿Qué medida toma cada municipio en la orientación y motivación de sus contribuyentes a pagar los tributos?

La municipalidad no está tomando medidas en este momento para afrontar este problema que se viene arrastrando de años anteriores, pero opino, que apoyarían la propuesta de una charla, como concientización e información para la población en cuanto al pago de sus Impuestos.

INFORME DE ENTREVISTA

Según la información otorgada por el Jefe de cobranzas del municipio distrital de Pimentel, el Señor Federico Pazos Eca, nos comentó que es muy lamentablemente la situación hoy en día, ya que más de la mitad de la población es la que no procede a realizar sus respectivos pagos de Impuestos, es muy penoso ya que no se puede avanzar quizá con algunos de los planes propuestos. Los porcentajes aproximados son de un 65% que pagan impuestos y un 35% que no lo hacen.

El procedimiento que se sigue con los contribuyentes que no han cancelado su deuda, es el siguiente: se les hace un envío de notificaciones, haciéndoles conocer la situación de su deuda, si el contribuyente no responde de la manera q se espera, están siendo trasladados al área de cobranza coactiva, y por ejemplo en caso del impuesto predial, si no hay una mejora, se procede al embargo.

Las consecuencias del no pago de impuestos es quizá la carencia de servicios de calidad para los pobladores, donde no se pueden realizar ciertas actividades que han sido planeadas en base a lo que se recaudaría.

El impuesto que más porcentaje de evasión presenta es el Impuesto predial(IP), al 2014 el IP determinado fue de 3,476,586.25; del cual solo ha sido cancelado el 31%, quedando como saldo pendiente 2,422,964.63.

Dijo también que en algunos casos se debía a la falta de información que existe en los pobladores, que no saben el destino que tiene el dinero que se recauda; en otras era más su irresponsabilidad quizá, o falta de conciencia tributaria.

Nos comentó que la municipalidad no está tomando medidas en este momento para afrontar este problema que se viene arrastrando de años anteriores, pero opino, que apoyarían la propuesta de una charla, como concientización e información para la población en cuanto al pago de sus Impuestos.

3.2. Discusión del Resultado

La presente investigación, según la encuesta realizada, haciendo hincapié en el logro del objetivo específico 1, en el análisis de la tabla 20, podemos notar que el 84% de la población del distrito de Pimentel está de acuerdo en que, si se dicta una charla sobre la evasión de impuestos, esta disminuiría.

Aún más viendo la situación en la que nuestro país se encuentra con respecto a estos temas, sustentado con los números de CEPAL y Sunat que proporcionaron durante el periodo 2011, el Perú tiene la tasa más alta en evasión de IGV. En Uruguay y Chile alcanza un diez y ocho por ciento, Perú un 34,7%, México y Argentina el veinte por ciento, Colombia un veintidós por ciento, Ecuador el treinta y dos por ciento.

Por otro lado, en el logro del objetivo específico 2, encontramos que un gran porcentaje de contribuyentes no realizan sus pagos de impuestos en la municipalidad del distrito, por distintos motivos; según la tabla 12, uno de ellos es la ignorancia que la población posee sobre el impuesto que deben pagar, un 34% de la población no tiene en claro cuáles son los impuestos que la municipalidad distrital recauda; y cómo podemos darnos cuenta no es una situación ajena la que sucede en otros países, así mismo Guarnero, N. (2010), concluyó que erradicar la evasión es difícil, sonando como algo imposible, no obstante, los responsables de que esto se realice y mejores son los gobernantes, en cambiar la actuación de la población, a través del ejemplo.

Asimismo según el informe dado por CEPAL (2015), se señaló lo siguiente en cuanto a los gobiernos locales: la aportación del ingreso fiscal recaudado por el gobierno local en cada país de América Latina, en mínima a comparación de otros países, donde no se evidencia aumento, reflejando autonomía tributaria relativa, limitado en compararse con otros países del OCDE y esto se debe en cierta manera a que los pobladores, un 60% de ellos, desconocen los beneficios que surgirían de pagar sus impuestos; así mismo un 64% tampoco tiene conocimiento del destino que tienen el dinero recaudado por sus impuestos así lo refleja la tabla 13 y 14, respectivamente.

Al hacerles mención sobre leyes que sancionan la evasión tributaria la respuesta por parte de la población fue negativa ya que un gran porcentaje de 87% (según la tabla 19), no conoce acerca de estas leyes.

Ahora si hablamos de nuestro objetivo general principalmente, tenemos que, según la tabla 22, el 71% de la población, opina que el no cancela sus impuestos, afecta desarrollo e incremento para el distrito; y la gran mayoría también mostro un interés al hacerles mención sobre el tema del dictado de una charla para hacerles conocer acerca de los impuestos que su municipalidad recauda, el fin que se le da a ellos y que tan importante son éstos en el desarrollo del distrito. Reforzando esta apreciación, Quispe, T. (2011). Diario "La Primera Digital", menciona lo siguiente: "como sabes la tributación es un elemento esencial para que un país desarrolle, así mismo, en Perú el setenta por ciento del sistema económico es informal- donde no cancelas impuestos, el 30% si lo realiza el físico, aunque no en el grado que respalde la ley".

De igual manera a la entrevista establecida para el jefe de cobranzas del Municipio Distrital de Pimentel, el señor Federico Pasos Eca, nos dio a conocer que efectivamente es un gran número el de pobladores que no presentan interés por el pago de sus impuestos, la diferencia entre los que hacen sus pagos y los que no lo hacen es notable. Así mismo hizo mención de aquel impuesto que es el que más porcentaje de evasión presenta, es el Impuesto predial, del cual para el año 2014 ha quedado pendiente un cobro de 70% de la deuda. Algo no ajeno a esto, es lo que indica el Reporte de INDETEC-2015, el cual revelo: México ha recaudado 0.2% o del PIB a nivel nacional, constituyendo un mínimo porcentaje a otros países.

Nos comentó también que la municipalidad no está tomando medidas directamente relacionadas a este tema de evasión, ya que el único procedimiento que se sigue con los pobladores que no hacen sus respectivos pagos es, el envío de notificaciones, esperando respuesta del contribuyente.

Hizo de nuestro conocimiento su apoyo acerca del dictado de una charla a la población sobre la importancia del pago de cada impuesto y el incremento y mejora del distrito.

IV . CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1. Conclusión

- Dando cumplimiento al objetivo específico 1, con ayuda de las encuestas y entrevista realizadas; se determinaron los siguientes factores que originaran las evasiones de impuestos:
 - El déficit de datos que existe en los pobladores, de no saber el destino que tiene el dinero recaudado.
 - Así también, la irresponsabilidad y falta de conciencia tributaria.
 - Asimismo, otra de las situaciones que provocan este problema es que, en su mayoría, el 80% de la población del distrito, cree que el porcentaje cobrado por sus impuestos no es justo.
 - La población del distrito se encuentra inconforme con alguno de los servicios prestados por su municipalidad.

- En el cumplimiento del objetivo específico 2, analizando el nivel de conocimiento, el cual posee cada poblador de Pimentel, se obtuvieron los siguientes resultados:
 - No existe un conocimiento oportuno y claro, sobre los impuestos que el municipio recauda en beneficio de la población.
 - El poblador pimenteleño no tiene conocimiento de los beneficios que brinda a la población el ingreso por el pago de cada uno de sus impuestos.
 - Ciertos pobladores, no está al tanto de los servicios que brinda su municipio.
 - Asimismo, se pudo concluir que la población no sabe que existen leyes que podrían sancionar el hecho del no pago de sus impuestos a la municipalidad.

- Por otro lado, dando énfasis al objetivo general propuesto, concluimos que, la evasión de impuestos dificulta el éxito de cada objetivo interno propuesto

por la municipalidad del distrito, muchos de ellos con la finalidad de complacer cada necesidad que su misma población presenta; ya que precisamente más de la mitad de la población es la que no está procediendo al pago de sus impuestos, de igual manera este problema repercute e impide brindar un servicio de mejor calidad a la población.

4.2. Recomendaciones

- La realización de una charla informativa y concientizadora para que la población del distrito de Pimentel conozca y despeje sus dudas sobre estos temas, de manera que puedan realizar ya el pago de sus impuestos de una manera consciente.
- La municipalidad debería buscar la manera de incentivar a los buenos contribuyentes, para que sean ejemplo de los demás pobladores.
- Hacer más pública la opción de amnistías realizada por el municipio, de manera que sea comunicada a toda la población pimenteleña y cada poblador tenga la una opción más de poder pagar su Impuesto predial, que como vimos ha sido el más evadido en el distrito.
- Ser transparentes con la información acerca del destino de cada impuesto recaudado de manera que cada contribuyente se sienta a gusto pagando algo que saben a qué va destinado y el beneficio que ellos obtendrán como población.

REFERENCIAS

- Ávila J. y Cruz A. (2006). *Evasión del Impuesto al Valor agregado (IVA) en Colombia 2006*. Colombia. Recuperado desde: <http://www.dian.gov.co/descargas/servicios/OEE-Documentos/Cuadernos/IVA.pdf>
- Agenda de Noticias. (2015). *Evasión Fiscal de las Empresas es clave para el desarrollo post 2015*. Montevideo. Recuperado desde: <http://www.ipsnoticias.net/2015/03/evasion-fiscal-de-las-empresas-es-clave-para-desarrollo-post-2015/>
- CEPAL. (2015). *Estadísticas Tributarias en América Latina y El Caribe*. América Latina. Recuperado desde: <http://www.cepal.org/es/comunicados/america-latina-y-el-caribe-los-ingresos-fiscales-se-mantienen-estables>
- Diario El Economista. (2015). *Se le complica a América Latina la recaudación de impuestos*. Recuperado desde: <http://eleconomista.com.mx/sistema-financiero/2015/03/10/se-le-complica-america-latina-recaudacion-impuestos>
- El Informador.mx. (2015). *Disminuye la Evasión fiscal*. México. Recuperado desde: <http://www.informador.com.mx/economia/2010/179420/6/disminuye-la-evasion-fiscal.htm>
- Caballero, J. (2015). *Diario El Economista*. América Latina. Recuperado desde: <http://eleconomista.com.mx/sistema-financiero/2015/03/10/se-le-complica-america-latina-recaudacion-impuestos>
- FENAMM. (2015). *INDETEC propone medidas para incrementar la captación del impuesto predial en municipios mexicanos*. México. Recuperado desde: http://www.fenammm.org.mx/site/index.php?option=com_content&view=article&id=1293:indetec-propone-medidas-para-incrementar-la-captacion-del-impuesto-predial-en-municipios-mexicanos&catid=242
- Diario Reuters. (2015). *SONDEO. Recaudación impuestos argentina habría subido un 32,6 pct en enero 2015*. Argentina. Recuperado desde: <http://ar.reuters.com/article/topNews/idARL1N0V61LP20150129>

Hernández y López. (2014). *Estructura Impositiva y Capacidad Recaudatoria en España: Un análisis comparado con la UE*. España. Recuperado desde: <http://www.bde.es/f/webbde/SES/Secciones/Publicaciones/PublicacionesSerias/DocumentosOcasionales/14/Fich/do1406.pdf>

Agencia Tributaria. (2015). *La recaudación tributaria crece el 3,6 % en 2014 por alza de bases imponibles*. España. Recuperado desde: <http://www.efe.com/efe/espana/economia/la-recaudacion-tributaria-crece-el-3-6-en-2014-por-alza-de-bases-imponibles/10003-2575237>

La Primera Digital. (2011). *La evasión tributaria en la mira de Sunat*. Lima. Recuperado desde: http://www.diariolaprimeraperu.com/online/economia/la-evasion-tributaria-en-la-mira-de-sunat_95332.html

Geneva I. (2014). *Evasión tributaria se reduce en 3.5% por fiscalización de precios de transferencia*. Perú. Recuperado desde: <http://www.economistaamerica.pe/economia-eAm-peru/noticias/5710134/04/14/-Evasion-tributaria-se-reduce-en-35-por-fiscalizacion-de-precios-de-transferencia.html>

Nota de Prensa N° 009-2015 – SUNAT. *Ingresos tributarios aumentaron 3.4% en 2014*. Lima. Recuperado desde: <https://www.google.com.pe/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&cad=rja&uact=8&ved=0ahUKEwiC9tGEjvTLAhUDSSYKHeqdABcQFggaMAA&url=http%3A%2F%2Fwww.sunat.gob.pe%2Fsalaprensa%2F2015%2Fenero%2FNotaPrensa-N009-2015.doc&usq=AFQjCNEN634fCvmufpKHzzLKIKBB9RWyUw&sig2=eQheneS8Bu6g1UmHjxOsKq&bvm=bv.118443451,d.eWE>

ComexPeru (2015): *Comex: Lima aportó 87.5% de los tributos en 2014*. Lima. Recuperado desde: <http://peru21.pe/economia/comex-lima-aporto-875-tributos-2014-2213078>

Diario Gestión. (2012). *Perú: Crecimiento y Desarrollo*. Perú. Recuperado desde: <http://blogs.gestion.pe/economiaparatodos/2012/08/peru-crecimiento-y-desarrollo.html>

La República. (2014). *Recaudación Tributaria creció 5% en Lambayeque respecto al año pasado*. Chiclayo. Recuperado desde: <http://larepublica.pe/06-12-2014/recaudacion-tributaria-crecio-5-en-lambayeque-respecto-al-ano-pasado>

Guarnero, N. (2010). *Evasión Fiscal en México: Causas y Soluciones*. Veracruz. Recuperado desde: <http://cdigital.uv.mx/0F9AC9E4-F987-4649-A651-0C327EB0E976/FinalDownload/DownloadId-273A6BA1A250E3D29B0587D321BC460B/0F9AC9E4-F987-4649-A651-0C327EB0E976/bitstream/123456789/28068/1/NancyGuarAguilar.pdf>

Parra, O. (2009). *Evasión de Impuestos Nacionales en Colombia: Años 2001-2009*. Bogotá. Recuperado desde: http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-68052010000200011

Leguía, N. (2014). *Influencia de la Evasión Tributaria e Informalidad en perjuicio del desarrollo económico y social del Perú. Periodo 2012*. Chiclayo. Recuperado desde: http://www.academia.edu/9034391/FACULTAD_DE_CIENCIAS_CONTABLES_FINANCIERAS_Y_ADMINISTRATIVAS

Aguirre, A. y Silva, O. (2013). *Evasión tributaria en los comerciantes de abarrotes ubicados en los alrededores del mercado mayorista del distrito de Trujillo – Año 2013*. Trujillo. Recuperado desde: http://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/upaorep/145/1/AGUIRRE_ANICLAUDIA_EVASION_TRIBUTARIA_COMERCIANTES.pdf

Sun, R. (2013). *El sistema de detracciones como mecanismo de colaboración tributaria*. Lambayeque. Recuperado desde: www.uss.edu.pe/uss/RevistasVirtuales/.../SISTEMA_DE_DETRACCIONES.doc

Palacios, B. (2008). *Evasión Tributaria en el Perú (2007-2008) del Impuesto General a las Ventas en las Empresas Comercializadoras de Partes y Piezas de Computadoras de Lima*. Lima. Recuperado desde:

<https://es.scribd.com/doc/16370624/Proyecto-de-Investigacion-Segun-La-Universidad>

Jacinto, L. (2010). *Efectos de la Evasión de Impuestos en las bodegas del distrito de Santa Rosa de Chiclayo, para incrementar la recaudación tributaria año 2010*. (Tesis de Pre-grado). Universidad Señor de Sipán. Chiclayo.

De la Roca, J. (2004). *Evasión Tributaria e Informalidad en el Perú: Una aproximación a partir del enfoque de discrepancias en el consumo*. Lima. Recuperado desde: <http://cies.org.pe/sites/default/files/investigaciones/evasion-tributaria-e-informalidad-en-el-peru-una-aproximacion-a-partir-del-enfoque-de-discrepancias-en-el-consumo.pdf>

Municipalidad Distrital de Pimentel. (2015). *Informe recaudación tributaria 2011-2014*. Pimentel

ANEXOS

ENCUESTA

OBJETIVO: Conocer el grado de conocimiento tributario de la población del distrito de Pimentel.

INSTRUCCIONES: Lea cuidadosamente y marque la alternativa que considere adecuada.

Grado de Instrucción: Primaria Secundaria Superior

1. ¿Usted como poblador del distrito de Pimentel, cumple con el pago de sus impuestos Municipales?
 - a. Si
 - b. No

2. ¿Conoce que tipos de impuestos debe pagar a la Municipalidad?
 - a. Si
 - b. No

3. Si contesto si, responda: ¿Qué tipos de impuestos se paga a la municipalidad? Marcar dos.
 - a) Impuesto Selectivo al Consumo
 - b) Impuesto Predial
 - c) Impuesto General a las Ventas
 - d) Impuesto de Alcabala

4. ¿Cree que tiene algún tipo de beneficios el pagar los impuestos municipales?
 - a. Si
 - b. No

5. ¿Sabe usted que destino tiene el dinero recaudado por sus impuestos?
 - a. Si
 - b. No

6. Indique los destinos del pago de impuestos municipales
- Mejorar Servicios
 - Contribuir al desarrollo del distrito
 - Alimenta a la corrupción
 - No hace buen uso de los que se recauda
7. ¿Conoce usted los servicios que otorga su municipalidad?
- Si
 - No
8. ¿Está usted conforme con todos los servicios prestados por la municipalidad de su distrito?
- Si
 - No
9. Si contesto NO, indique con que servicios no está conforme.
- Licencias y registros
 - Agua y desagüe
 - Salubridad y limpieza pública
 - Cementerios
 - Seguridad ciudadana
 - Transporte público
 - Mercados y camales
10. ¿Conoce usted que existen leyes que sancionan la evasión tributaria?
- Si
 - No

11. ¿Cree usted que una charla sobre orientación tributaria ayudaría a disminuir o evitar la evasión de impuestos?

a. Si

b. No

12. ¿Cree usted que el porcentaje cobrado en sus impuestos es justo?

a. Si

b. No

13. ¿Considera usted que el no pago de impuestos afecta al crecimiento y desarrollo de su distrito?

a. Si

b. No

ENTREVISTA

Dirigida a:

Cargo:

8. Usted como funcionario de la Municipalidad Distrital de Pimentel, ¿En qué situación cree que se encuentra este problema acerca de la evasión de impuestos?
9. ¿Qué tan grande es la diferencia entre el porcentaje de contribuyentes que pagan sus impuestos y los que no lo hacen?
10. ¿Se sigue algún tipo de procedimiento con aquellos contribuyentes que no pagan sus impuestos?
11. ¿De qué manera cree que afecta este problema al crecimiento y desarrollo del distrito de Pimentel?
12. ¿Cuál es el impuesto que más porcentaje de evasión presenta?
13. ¿Cree Ud. que existe desinformación en la población, en cuanto a los impuestos que debe pagar?
14. ¿Qué medidas está tomando la municipalidad para orientar y motivar a los contribuyentes a pagar los tributos?

MATRIZ DE CONSISTENCIA: EFECTOS DE LA EVASION DE IMPUESTOS EN EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO DEL DISTRITO DE PIMENTEL 2015

OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES	INDICADORES	METODO TECNICA
<p>Objetivo General:</p> <p>Determinar los efectos de la evasión de impuestos en el crecimiento y desarrollo del distrito de Pimentel.</p> <p>Objetivos Específicos:</p> <p>1. Identificar las causas que originan la evasión de impuestos, y su implicancia en el crecimiento y desarrollo en de Pimentel.</p> <p>2. Analizar el grado de conocimiento que tienen los pobladores del distrito de Pimentel acerca del pago de impuestos.</p>	<p>*Si determinamos los efectos de la evasión de impuestos entonces, habrá un mejor crecimiento y desarrollo en el distrito de Pimentel.</p>	Evasión de Impuestos	Emisión de Comprobantes	Encuesta (Cuestionario)
			Nivel de PBI	
		<p>*Si identificamos las causas que originan la evasión de impuestos entonces, habrá un mejor crecimiento y desarrollo en el distrito de Pimentel.</p>	Crecimiento y Desarrollo	



FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
RESOLUCIÓN N° 0756 -FACEM-USS-2015

Chiclayo, 11 de Mayo del 2015.

VISTO:

El Oficio N° 0478-2015/FACEM-DC-USS, presentado por el Dr. MAX URBINA CARDENAS, Director de la Escuela Académico Profesional de Contabilidad. Se adjunta a la presente resolución, la lista de alumnos para la asignatura de Proyecto de Tesis con los Titulos correspondientes y designación de los autores en el semestre 2015 -I y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Reglamento de Grados y Titulos de la USS en su artículo 5° que a la letra dice "Las Comisiones Permanentes de Grados y Titulos, de cada Escuela Académico Profesional, estarán conformadas por dos miembros (Director de Escuela y un Docente de la Especialidad según su modalidad de estudio) designados por el Decano de la Facultad, se encargarán de la revisión y calificación de los expedientes de los egresados para recibir los Grados Académicos y Titulos Profesionales correspondiente.

SE RESUELVE

ARTICULO ÚNICO: APROBAR los Proyectos de Tesis de los alumnos del IX ciclo del semestre 2015- I de la lista adjunta a la presente Resolución,

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Mg. Daniel G. Cabrera Leonardini
Decano (e) FACEM

UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN
Facultad de Ciencias Empresariales
C.P.C. María Antonia Cabrera Sánchez
SECRETARÍA ACADÉMICA

NOMBRE DEL TRABAJO

EFFECTOS DE LA EVASION DE IMPUESTOS EN EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO DEL DISTRITO DE PIMENTEL 2015

AUTOR

Chero Lopez Marjhorie Grimaldina

RECUENTO DE PALABRAS

15198 Words

RECUENTO DE CARACTERES

80118 Characters

RECUENTO DE PÁGINAS

91 Pages

TAMAÑO DEL ARCHIVO

3.0MB

FECHA DE ENTREGA

Jan 10, 2023 10:44 AM GMT-5

FECHA DEL INFORME

Jan 10, 2023 10:46 AM GMT-5**● 16% de similitud general**

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base

- 15% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 12% Base de datos de trabajos entregados
- 3% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

● Excluir del Reporte de Similitud

- Material bibliográfico
- Coincidencia baja (menos de 8 palabras)
- Material citado

ACTA DE SEGUNDO CONTROL DE ORIGINALIDAD DE LA INVESTIGACION

Yo, EDGARD CHAPOÑAN RAMIREZ, Coordinador de Investigación y Responsabilidad Social de la Escuela Profesional de contabilidad he realizado el segundo control de originalidad de la investigación, el mismo que está dentro de los porcentajes establecido para el nivel de pregrado según la Directiva de similitud vigente de USS; además certifico que la versión que hace entrega es la versión final del informe titulado EFECTOS DE LA EVASION DE IMPUESTOS EN EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO DEL DISTRITO DE PIMENTEL 2015, Elaborado por el estudiante (s) MARJHORIE GRIMALDINA CHERO LOPEZ.

Se deja constancia que la investigación antes indicada tiene un índice de similitud del 16 % verificable en el reporte final del análisis de originalidad mediante el software de similitud TURNITIN

Por lo que se concluye que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio y cumple con lo establecido en la directiva sobre el nivel de similitud de productos acreditables de investigación vigente.

Pimentel, 02 de febrero de 2023



Mg. Chapoñan Ramirez Edgard
DNI N° 43068346

Mg. Chapoñan Ramirez Edgard
DNI N° 43068346

**FORMATO Nº T1-VRI-USS AUTORIZACIÓN DEL AUTOR (ES)
(LICENCIA DE USO)**

Pimentel, 14 de junio de 2023

Señores
Vicerrectorado de Investigación
Universidad Señor de Sipán
Presente. -

EL suscrito:
Marjhorie Grimaldina Chero Lopez, con DNI 74159615

En mí (nuestra) calidad de autor (es) exclusivo (s) del trabajo de grado titulado: EFECTOS DE LA EVASION DE IMPUESTOS EN EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO DEL DISTRITO DE PIMENTEL 2015, presentado y aprobado en el año 2016 como requisito para optar el título de CONTADOR PUBLICO, de la Facultad de Ciencias empresariales, Programa Académico de CONTABILIDAD, por medio del presente escrito autorizo (autorizamos) al Vicerrectorado de investigación de la Universidad Señor de Sipán para que, en desarrollo de la presente licencia de uso total, pueda ejercer sobre mi (nuestro) trabajo y muestre al mundo la producción intelectual de la Universidad representado en este trabajo de grado, a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera:

Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo de grado a través del Repositorio Institucional en el portal web del Repositorio Institucional – <http://repositorio.uss.edu.pe>, así como de las redes de información del país y del exterior.

Se permite la consulta, reproducción parcial, total o cambio de formato con fines de conservación, a los usuarios interesados en el contenido de este trabajo, para todos los usos que tengan finalidad académica, siempre y cuando mediante la correspondiente cita bibliográfica se le dé crédito al trabajo de investigación y a su autor.

De conformidad con la ley sobre el derecho de autor decreto legislativo Nº 822. En efecto, la Universidad Señor de Sipán está en la obligación de respetar los derechos de autor, para lo cual tomará las medidas correspondientes para garantizar su observancia.

APELLIDOS Y NOMBRES	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FIRMA
CHERO LOPEZ MARJHORIE GRIMALDINA	74159615	